



Autoinforme Global de Renovación de la Acreditación de los Títulos Oficiales

MÁSTER UNIVERSITARIO EN FISIOTERAPIA NEUROLÓGICA

FACULTAD DE ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA

(Universidad de Cádiz)

Elaborado:	Aprobado:
Comisión de Garantía de Calidad del Centro	Junta de Centro
Fecha: 20/11/25.	Fecha: 20/11/25

Datos de Identificación del Título

UNIVERSIDAD: CÁDIZ	
Datos de identificación del título	
Universidad	UNIVERSIDAD DE CÁDIZ
ID Ministerio	4316001
Denominación del título	<i>Máster Universitario en Fisioterapia Neurológica</i>
Curso académico de implantación	2016-2017
Modalidad de enseñanza (presencial, híbrida o virtual)	<i>Híbrida, semipresencial</i>
En su caso, créditos prácticos obligatorios	9 ECTS
Centro o centros donde se imparte el título	<i>Facultad de Enfermería y Fisioterapia</i>
En caso de ser un título conjunto, universidades donde se imparte	-
En su caso, anteriores convocatorias de renovación de acreditación	30/06/2020
En caso de títulos dobles, especificar la titulación y la universidad	-
En su caso, estructuras curriculares específicas	-
Web del título	https://bit.ly/3qgnowC

I. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE (IPD): Web

Análisis y Valoración:

Subcriterio 1.1: *El título publica información completa y actualizada sobre las características del programa y su desarrollo operativo*

1. Información pública de la Facultad de Enfermería y Fisioterapia de la Universidad de Cádiz.

La información que publica la web de la Facultad de Enfermería y Fisioterapia (<https://enfermeriayfisioterapia.uca.es>) es la necesaria para que los grupos de interés puedan llevar a cabo sus actividades académicas, docentes o de investigación con éxito. En este apartado se pueden encontrar los enlaces a las páginas específicas de las titulaciones, normativa, programa de acción tutorial del Centro, Plan Director de la Facultad, programa de apoyo y orientación al alumno, movilidad, comisión de garantía de calidad de la Facultad, prácticas en empresa o el calendario académico.

2. Información pública del Máster Universitario en Fisioterapia neurológica.

La información pública (IP) del Máster Universitario en Fisioterapia neurológica, disponible en la página web del título: <https://bit.ly/3qgnowC>, se elabora de acuerdo con el protocolo específico de evaluación de la información pública disponible, detallado en la guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de Andalucía (versión 1, de 27 de junio de 2022), establecidos por la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La web del título cuenta con información relativa a las características del programa, en concreto: denominación completa del título; modalidad de enseñanza (híbrida); número total de créditos; idioma de impartición; número de plazas ofertadas; requisitos de acceso y procedimientos de admisión de estudiantes; criterios de reconocimiento y transferencia de créditos; información sobre los programas de movilidad de los estudiantes propios y de acogida; perfiles de ingreso y de egreso a los que se orientan las enseñanzas.

Además de otra información de interés, la web del título cuenta con información relativa al desarrollo operativo del programa, en concreto: plan de estudios; número de créditos ECTS; tipología (básica, obligatoria, optativa, prácticas académicas externas); información sobre los TFM; y organización temporal del mismo. Así mismo, se encuentran disponibles los programas docentes de las asignaturas donde se incluye la descripción de actividades y metodologías docentes, los sistemas de evaluación, los contenidos docentes y la información sobre el profesorado y la persona que coordina.

Por otro lado, se pueden consultar los perfiles básicos del profesorado y de otros recursos humanos disponibles; medios materiales y servicios disponibles (espacios docentes, instalaciones y equipamientos académicos, laboratorios, aulas informáticas, etc.); mecanismos de organización y criterios de elección por parte del alumnado y los convenios o compromisos con entidades, instituciones, organizaciones y empresas, para la realización de prácticas externas, incluyendo el número de plazas disponibles.

La web del título cuenta con la información relativa a las acciones previstas que tengan como objetivo el apoyo y orientación académica y profesional del estudiantado una vez matriculado, teniendo en cuenta la diversidad de estudiantes.

La información sobre el calendario académico de la Universidad de Cádiz, el horario y calendario del Máster Universitario en Fisioterapia neurológica, así como el calendario de evaluación, se encuentran en el siguiente enlace (pestaña Estudios: Máster Fisioterapia, de la web de la Facultad): <https://bit.ly/4piPH8W>, y en el siguiente enlace a la web del Máster en Fisioterapia neurológica: <https://bit.ly/3qgnowC>.

Además, en la web de la Oficina de Posgrado de la Universidad de Cádiz: <https://bit.ly/3SJzThH>, se encuentra información básica del título, objetivos, salidas profesionales, y el esquema visual del Itinerario del Máster, así como datos de contacto y enlace a la web propia del título.

La Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (ACCUA) dictaminó favorablemente para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Fisioterapia Neurológica por la Universidad de Cádiz, sobre la información pública de dicho Máster (30/06/2020), no proponiendo ningún tipo de recomendaciones, por lo que no se realizaron acciones de mejora concretas. Tras ello, una primera revisión y actualización de la IPD del título se realizó entre mayo y septiembre de 2022, previo al inicio del curso académico 2022-23, y siguiendo tanto en la revisión y actualización como en las auditorías realizadas por la Inspección General de Servicios (a los títulos previstos en su planificación) lo establecido en el Anexo II de la Guía para el Seguimiento de los Títulos Universitarios Oficiales de Grado y Máster (versión 05, de junio de 2021). Los resultados de dicha auditoría se muestran en el Espacio Colabora del Centro, accesible desde la siguiente ruta: <https://bit.ly/3HOHyRg>. Como se puede apreciar en dicho documento, se concluye la auditoría con un total de 0 incidencias.

Sin embargo, en el informe de seguimiento ACCUA de 13 de junio de 2024 (https://ws262.juntadeandalucia.es/titulos/API_TITULOS/SEG/informe/publico/1140/14/2/1), obtuvimos la recomendación de aspectos a ser subsanados: “Se debe mejorar la organización temporal y la descripción de las asignaturas por separado, intentando homogenizar la información que aparece en el título”. Debido a ello, se han desarrollado y llevado a cabo las siguientes acciones de mejora: se ha desglosado el acceso por módulos y materias, incluyendo cada guía docente en cada asignatura de forma separada. Además, se incluye la planificación temporal de cada curso. La evidencia se halla en la propia web del título: <https://bit.ly/3qgnowC>.

La última revisión realizada por el Servicio de Calidad de la Universidad de Cádiz se ha llevado a cabo en julio de 2025. Los resultados de dicha auditoría se muestran en el Espacio Colabora del Centro, accesible desde la siguiente ruta: <https://bit.ly/44DzXX5>. Como se puede apreciar en dicho documento, se concluye la auditoría con un total de un 7% de incidencia. Se pondrán en marcha las acciones necesarias para solucionar las pequeñas incidencias encontradas.

Subcriterio 1.2: El título publica información sobre los resultados alcanzados y la satisfacción teniendo en cuenta todos los grupos de interés (profesorado, estudiantado, egresados, empleadores, personal de apoyo)

La página web del título (<https://bit.ly/3qgnowC>) recoge los resultados de satisfacción de los grupos de interés (estudiantes, PDI, personal de apoyo, egresados y empleadores), en su pestaña “Resultados del título”, puntos 68 al 71. Además, recoge los principales datos y resultados de dicho título: oferta y demanda académica, estudiantado y empleabilidad (pestaña “Resultados del título”, puntos 49 al 71), personal académico (<https://bit.ly/4humNiD>), y resultados por asignaturas y globales del programa formativo (Anexo 3, Punto 3 del Autoinforme del Título, curso 2023-24). Dicho Autoinforme se muestra en la web del título (<https://bit.ly/3qgnowC>) y en el Espacio Colabora del Centro.

Subcriterio 1.3: La institución publica el SIGC en el que se enmarca el título, así como todos los resultados de las revisiones realizadas, tanto en el seguimiento como en renovación de la acreditación

La página web del centro (<https://enfermeriayfisioterapia.uca.es>) da acceso (pestaña Calidad □ Sistema Interno de Garantía de Calidad) al Sistema de Gestión de Calidad en el que se enmarca el título, donde figuran los responsables del mismo (<https://bit.ly/3FB1T01>), Comisión de garantía de Calidad Intercentros, procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad, y procedimientos sobre las sugerencias y reclamaciones. Además, en la pestaña “Calidad” de la web del título se encuentra información sobre la Política de calidad del Centro, objetivos de calidad, el mapa de procesos y cuadro de mando, Plan Director de la Facultad, Informes de Gestión (incluyendo acciones de mejora puestas en marcha), y rendición de cuentas.

En la página web del título (<https://bit.ly/3qgnowC>), la información del título está organizada en 7 pestañas que se detallan a continuación:

- Información del Título (puntos 1-5): memoria en vigor, informes de verificación y de modificaciones de la memoria, Autoinformes incluyendo Planes de mejora del título, informes de seguimiento y de renovación de la acreditación, y procedimiento para la expedición del Suplemento Europeo al título.
- Datos de identificación del título (puntos 6-23): denominación del título, rama o ámbito de conocimiento, fecha de publicación del título en BOE, plan de estudios publicado en BOE, centro responsable del título, centro en el que se oferta el título, primer curso de implantación, duración del programa formativo, modalidad de enseñanza, idioma en el que se imparte el título, normas de permanencia, salidas académicas en relación con otros estudios, salidas profesionales, y perfil de egreso.
Las normas de permanencia se encuentran publicadas en la web del máster en el siguiente enlace . Calendario de implantación del Título (puntos 24-25): cronograma de implantación (<http://bit.ly/46JI31i>).
- Acceso (puntos 26-33): información previa a la matriculación incluyendo información sobre plazos y procedimientos de preinscripción y matrícula, perfil recomendado para estudiantes de nuevo ingreso, información sobre apoyo y orientación para los estudiantes una vez matriculados, información sobre la orientación académica del estudiantado, información sobre la orientación profesional del estudiantado, requisitos de acceso y criterios de admisión, normativa de acceso y admisión, normativa de admisión y matrícula, y normativa sobre el sistema de transferencia y reconocimiento de créditos. Dicha información está publicada en la web del máster en el enlace (<http://bit.ly/472oEaU>).
- Planificación de la enseñanza (puntos 34-48): esquema visual del itinerario del Máster en Fisioterapia neurológica, cronograma y estructura general del Plan de estudios, número total de créditos, programas docentes de las asignaturas (incluyendo su planificación temporal -anual-), personal disponible para impartir el título, profesorado según categorías, normativas académicas de matrícula y número mínimo de créditos ECTS de matrícula por estudiantes y periodo lectivo, normativa de evaluación, normativa de prácticas externas, convenios de prácticas incluyendo número de plazas disponibles, Trabajo Fin de Máster, normativa de elaboración y defensa del Trabajo Fin de Máster, medios materiales y servicios disponibles (espacios docentes, instalaciones y equipamientos académicos, laboratorios y aulas informáticas, recursos humanos necesarios y disponibles, y personal de apoyo (PTGAS)).
- Resultados del Título (puntos 49-71): tasa de graduación, abandono, eficiencia, rendimiento, y éxito, alumnado de nuevo ingreso en el título, nota media de ingreso, duración media de los estudios, resultados de la satisfacción de los estudiantes con el título, grado de inserción laboral de titulados y tituladas, oferta de plazas de prácticas externas/número de estudiantes que han realizado las prácticas, nivel de satisfacción con las prácticas externas, tasa de adecuación, ocupación, preferencia, y renovación del título, resultado de la satisfacción del PDI, PAS, y egresados con el título, satisfacción de los egresados con las competencias adquiridas en el título, y resultados de satisfacción de los empleadores con el título.
- Sistema de Garantía de Calidad: organigrama del Equipo de Dirección del Centro, responsables del SGC, composición de la Comisión de Calidad del Título y acuerdos adoptados, reglamento de funcionamiento de la CGC, manual, procesos y procedimientos del SGC, política de calidad, objetivos de calidad, informe de gestión, cuadro de mando, Plan Director, Planificación de rendición de cuentas, y Plan de Mejoras del Centro.

Subcriterio 1.4: Satisfacción del estudiantado y el PDI con la información pública disponible relativa al título

Los indicadores de satisfacción del estudiantado y profesorado con la IPD forman parte del Sistema de Garantía de Calidad, P01 – Proceso de difusión de la información. Estos indicadores se analizan y son utilizados para la mejora del título a través de este informe de renovación de la acreditación, donde se detectan los puntos fuertes, puntos débiles y se diseñan, en este último caso, acciones de mejora. Desde el momento de la implantación del título, la totalidad de los grupos de interés han mostrado sentirse satisfechos con la información disponible y han señalado que ésta les resultaba de utilidad (puntuaciones por encima de 3,5 en todos los casos).

En cuanto al Grado de satisfacción con la información pública del título por grupo de interés, tomando en cuenta los últimos 5 años (cursos 2020-21 a 2024-25), podemos realizar el siguiente análisis (toda la información está detallada en el Anexo 1 (P01 – Proceso de difusión de la información) del presente documento):

- En cuanto al grado de satisfacción del alumnado, los valores han fluctuado mucho a lo largo de los cursos, a pesar de no haberse llevado a cabo acciones de mejora específicas en algún curso en concreto. Partiendo de un valor 4 sobre 5 en el curso 2020-21, éste disminuyó mucho en el siguiente curso (2021-22), luego ha aumentado en los 2 cursos siguientes (2022-23 y 2023-24), y ha vuelto a disminuir en el curso 2024-25, situándose en 3,74 puntos (sobre 5), indicadores ISGC-P01-01 (Anexo 1), siendo un valor similar al obtenido por la Facultad de Enfermería y Fisioterapia (3,76), y ligeramente superior al obtenido por la Universidad de Cádiz (3,66).
- En cuanto al grado de satisfacción del PDI, los valores se han mantenido por encima de 4 puntos en los 4 últimos cursos. Concretamente, ha aumentado desde 4,44 puntos del curso 2023-24, a 4,71 en el curso 2024-25, indicadores ISGC-P01-03 (Anexo 1), siendo un valor superior al obtenido por la Facultad de Enfermería y Fisioterapia (4,31), y al obtenido por la Universidad de Cádiz (4,35).
- En cuanto al indicador ISGC-P01-03: Grado de satisfacción del PTGAS con la información publicada de el/los Centro/s, los valores se han mantenido por encima de 3,5 puntos en los 4 últimos cursos. Concretamente, ha aumentado desde 3,46 puntos del curso 2023-24, a 3,78 en el curso 2024-25, indicadores ISGC-P01-03 (Anexo 1), siendo un valor igual al obtenido por la Facultad de Enfermería y Fisioterapia, y ligeramente superior al obtenido por la Universidad de Cádiz (3,71).

Puntos fuertes y/o logros:

- Cursos 2020/21-2024-25: Resultado de Informe de Auditoría sobre IPD en WEB del título (09/2022): 0 incidencias.
- Cursos 2020/21-2024-25: Informe de Auditoría Interna (09/2022): “Grado de cumplimiento de la plantilla: 100%”.
- 2023-24: Elevada satisfacción del alumnado y del PDI con la IPD del título: valores de 4,56 y 4,71 puntos sobre 5 (ISPC P01-01-02, del Anexo 1).

II. SISTEMA DE GARANTÍA DE LA CALIDAD

Análisis y Valoración:

Subcriterio 2.1: Responsables del Sistema Interno de Garantía de Calidad y Política de aseguramiento de la calidad

El Consejo de Calidad de la Universidad de Cádiz, órgano responsable de la planificación en materia de política de calidad, y que tiene como objeto fomentar y controlar la excelencia en la docencia, investigación y los servicios de la Universidad de Cádiz, aprobó el pasado 20 de abril de 2022, la Política de Calidad de la Universidad de Cádiz.

En base al P02- Proceso para la revisión de la gestión de la calidad la Facultad de Enfermería y Fisioterapia aprobó su Política de Calidad en sesión de Junta de Facultad Extraordinaria del pasado 14/07/22. Dicha Política de Calidad se encuentra alineada con la [Política de Calidad de la UCA](#). Así mismo, la Facultad de Enfermería y Fisioterapia aprobó su Plan Director en el marco del III Plan estratégico de la UCA (PEUCA) – ALCANCE: diciembre 2024, al cual se puede acceder en el siguiente enlace de la web de la Facultad (<https://bit.ly/3SnN8Fk>) en fecha 29 de abril de 2022.

En el año 2021, se actualizó el Sistema de Garantía de SGC, dando así paso a la versión 3.0 convirtiéndolo en el Sistema de Garantía de Calidad de los Centros de la UCA. De esta forma se adapta al nuevo paradigma dirigido al reconocimiento

de la Acreditación Institucional para todos los centros de la universidad, siendo aprobados por Consejo de Gobierno el 28/06/2021 (BOUCA 334) y que entró en vigor a partir del 1/10/2021.

Tras un año de implantación de la versión 3.0 del Sistema, se han detectado oportunidades de mejora ineludibles para afianzar el SGC como herramienta de gestión de los centros y la necesaria alineación con el PEUCA III, esta nueva versión 3.1., entró en vigor a partir del 01/02/2023. Las versiones anteriores del SGC, se pueden ver en el enlace: <https://ucalidad.uca.es/versiones-antiores-del-sgc/>

En el Manual de Calidad se identifican a los responsables dentro del Sistema y se relacionan las funciones que ostentan en el mismo. Los grupos de interés están identificados en el capítulo 3, articulándose su implicación en los propios procesos del Sistema fundamentalmente a través de las distintas comisiones y órganos de decisión previstos y/o manifestando su opinión a través de los procesos de recogida de información sobre su satisfacción.

Todas las modificaciones aplicadas en el SGC de los títulos han sido fruto del análisis y la revisión realizada por los diferentes grupos de interés a través de: diferentes reuniones mantenidas con los centros para la detección de necesidades del SGC, los trabajos de análisis de los procesos transversales del vicerrectorado competente, las diferentes valoraciones del funcionamiento y puesta en marcha del SGC que se identifican en los autoinformes de seguimiento anual de los títulos, informe global de las auditorías internas de seguimiento de la Inspección General de Servicios de la UCA (IGS), así como en los diferentes estudios de convergencia de procedimientos entre las versiones del SGC y su correlación con las directrices de la ACCUA.

La información relativa al sistema interno de Garantía de Calidad se encuentra en el siguiente enlace de la web del centro: <https://bit.ly/3FB1T01>. Además, en la web de la Facultad de Enfermería y Fisioterapia (<https://enfermeriayfisioterapia.uca.es>), en su pestaña “Calidad”, está publicada la información relativa a: Política de calidad del Centro, Objetivos de calidad del centro, Sistema interno de Garantía de Calidad, Mapa de procesos, Cuadro de mando, Plan Directos, Informes de Gestión, y Rendición de cuentas.

La Comisión de Garantía de Calidad (CGC) de la Facultad de Enfermería y Fisioterapia (aprobada en Junta de Facultad el 24 de Noviembre de 2025) está compuesta por:

Presidenta: Dña. M^a José Abellán Hervás (Decana).

Secretaria Académica: Dña. Dolores Sánchez Meléndez (Secretaria)

Coordinadora de la Extensión Docente de Jerez: Dña. Lorena Tarriño Concejero (Vocal)

Responsable de Calidad del Centro: Dña. Gloria González Medina (Vocal).

Vicedecanos:

Dña. Mercedes Auxiliadora Deudero Sánchez (Vocal)

Dña. Verónica Pérez Cabezas

Dña. Ana M^a Sáinz Otero (Vocal)

Coordinadores de los títulos:

Dña. Carmen Fernández Gutiérrez (Vocal)

Dña. María de la Paz Gómez Jiménez (Vocal)

Dña. Carolina Lagares Franco (Vocal)

D. Juan Manuel Picardo García (Vocal)

D. Juan Manuel Ramos Rodríguez (Vocal)

D. Manuel Rodríguez Huguet (Vocal).

Representante del profesorado:

D. Jorge Manuel Góngora Rodríguez, Grado en Fisioterapia (Vocal).

Dña. M^a José Santi Cano, Grado en Enfermería (Vocal).

Representante del PTGAS: D. Alfonso Álvarez Oliva (Vocal).

Representantes de los estudiantes:

D. José Francisco Lorenzo Rodríguez, Grado en Enfermería-Jerez (Vocal).

Dña. María Sánchez Hinojosa, Grado en Enfermería-Cádiz (Vocal).

Dña. Irene Núñez Narváez-Cabeza de Vaca, Grado en Fisioterapia (Vocal)

Consultores externos:

D^a M^a del Rosario García Juárez. Directora de Enfermería Hospital Universitario Puerta del Mar.

D^a Ana Domínguez Navarro. Egresada Grado en Enfermería.

D^a Verónica Mihaiescu Ion. Egresada Grado en Fisioterapia.
D. Rafael Campos Arévalo. Presidente del Excmo. Colegio de Enfermería de Cádiz.
D. Miguel Ángel Lérida Ortega. Presidente del Ilustre Colegio Profesional de Fisioterapeutas de Andalucía.
D^a Consuelo López Fernández. Enfermera

Esta Comisión cuenta con un Reglamento de funcionamiento que se puede consultar en el siguiente enlace de la web del centro: <https://bit.ly/3WezwM7>.

En cuanto a la gestión documental del sistema, éste se articula a través:

- La web del título.
- El Sistema de Información de la UCA: informes de indicadores.
- Espacio COLABORA del Centro: para toda aquella documentación cuyo contenido, por sus características, no sea posible o conveniente publicarla “en abierto”.

Subcriterio 2.2: El SGC cuenta con un procedimiento de diseño, revisión y mejora del título

El Sistema de Garantía de Calidad se compone de:

- Manual de Calidad
- Ocho Procesos, que se estructuran en los siguientes apartados:
 - 1) Objeto
 - 2) Desarrollo
 - 3) Seguimiento y medición (indicadores y evidencias). Las fichas técnicas de los indicadores se ubican en el Anexo II de cada proceso
 - 4) Herramientas y formatos: desarrollados en el Anexo 1 de cada proceso
 - 5) Cronograma/s: se desarrolla gráficamente el proceso a través de actuaciones con sus responsables, fechas de ejecución y, en su caso, registros o evidencias de las mismas.
- Protocolos/procedimientos propios de cada Centro.

En el P03, Proceso de diseño, seguimiento y mejora de los programas formativos, se define una sistemática respetando lo estipulado en el [Reglamento UCA/CG03/2020, de 18 de febrero, para la Creación, modificación, suspensión, extinción y gestión de títulos oficiales en la Universidad de Cádiz](#), tal como el diseño, revisión y mejora del título o la suspensión (temporal o definitivo) y extinción del mismo, regulado en los artículos del 20 a 22 de dicho Reglamento; asimismo, se definen mecanismos de coordinación de los títulos conjuntos o interuniversitarios.

El SGC contempla planes de contingencia ante situaciones excepcionales. Prueba de ello, es la Adenda a los SGCs de los títulos oficiales (<https://bit.ly/3iwhouc>) que imparte nuestra Universidad, como consecuencia de la pandemia producida por Covid-19, aprobada por Consejo de Gobierno. Su principal objetivo fue garantizar el adecuado desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje, así como la adquisición por parte de los estudiantes de los conocimientos y competencias propias de las enseñanzas impartidas en el título durante este periodo. En este sentido, se desarrollaron planes de Contingencia para todas las asignaturas del título, disponibles en el espacio Colabora del Centro.

Subcriterio 2.3: El SGC garantiza la recogida de información de los resultados del programa formativo y la satisfacción de todos los grupos de interés, para el adecuado análisis del título

El Máster Universitario en Fisioterapia neurológica cuenta con los procedimientos y mecanismos desplegados facilitando la recogida y análisis continuo de información pertinente y relevante, tanto cuantitativa como cualitativamente. En especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés y este análisis repercute en la toma de decisiones orientada a la mejora.

Para ello, en los procesos se indica qué información debe recogerse para ser trasladada anualmente al autoinforme del título. Así mismo, determinados procesos que incluyan indicadores poseen a la vez fichas detalladas que describen las fuentes de los datos y la sistemática de obtención de los resultados. En el autoinforme, por tanto, se incluyen indicadores que proporcionan información precisa sobre la satisfacción global de los estudiantes, con la planificación de las enseñanzas y el desarrollo de la docencia, sobre la satisfacción global de los profesores con su actividad académica y las tasas de rendimiento, de éxito, de abandono y de graduación entre otras, y se analizan para detectar las posibles acciones de mejora del título fruto del seguimiento.

En este sentido, conviene apuntar que en el Sistema de Información de la UCA (<http://sistemadeinformacion.uca.es>), accesible para el profesorado, se pueden consultar todas estas tasas, relativas a cada asignatura, desde el inicio del grado; junto a otros indicadores, no cabe duda de que el conocimiento de tales datos contribuye a la mejora de la actividad docente.

Subcriterio 2.4: *El SGC cuenta con un Plan de Mejora actualizado a partir del análisis y revisión de la información recogida. El plan de mejora debe recoger todas las acciones de mejora planteadas en el título. En cada una de estas acciones se debe especificar los indicadores que midan las acciones, los responsables, el nivel de prioridad, la fecha de consecución y la temporalización*

1. Plan de mejora.

El Máster Universitario en Fisioterapia neurológica cuenta con un Plan de Mejora actualizado a partir del análisis y revisión de los resultados de los indicadores y las revisiones llevadas a cabo. Las propuestas de mejora, su seguimiento y su grado de consecución se reflejan cada curso en el autoinforme que, de forma anual, se elabora por la coordinación del título y se aprueba por la Comisión de Garantía de Calidad (CGC) y por la Junta de Facultad de la Facultad de Enfermería y Fisioterapia.

La CGC del Centro ha elaborado, supervisado y aprobado en su caso, todos los documentos requeridos por el Sistema de Garantía de Calidad; ha realizado el seguimiento de los títulos, revisando, actualizando y mejorando el programa formativo; ha velado por el cumplimiento de los objetivos y ha valorado el grado de satisfacción de los grupos de interés con el título en nuestra Facultad. Prueba de todo ello son los autoinformes anuales de seguimiento, todos ellos realizados en forma y tiempo, y la atención a los informes de seguimiento (Sistema de Garantía de Calidad: [P03-Proceso de diseño, seguimiento y mejora de los programas formativos](#)). Este proceso tiene por objeto establecer la sistemática por la cual los Centros diseñan su oferta formativa, evalúan y mejoran sus programas y, en su caso, los extingue. En el enlace anterior se puede consultar todo lo relativo al Proceso, desde su desarrollo (diseño, modificación, seguimiento y mejora, suspensión y extinción de títulos), seguimiento y medición (mediante diferentes evidencias como actas de CGC, Junta de Centro, Comisión de Títulos, Consejo de Gobierno, Consejo Social, Autoinforme del título, Exposición Pública, y Calendarios de verificaciones y modificaciones), Herramientas y Formatos (FSGC P3-01: Plantilla memoria título (<https://ucalidatad.uca.es/verificacion/>), FSGC P3-02: Cuadro resumen modificaciones (<https://ucalidatad.uca.es/modificacion/>), FSGC P3-03: Autoinforme / plan mejora título (<https://ucalidatad.uca.es/seguimiento/>), y FSGC P3-04: Cronograma y Plan de Extinción del Título (<https://ucalidatad.uca.es/extincion/>), Cronograma del Proceso de seguimiento y Cronograma del Proceso de Extinción. En la web del título, pestaña “información del Título” (<https://bit.ly/3qgnowC>), pueden consultar cada uno de los informes de verificación, modificaciones sustanciales y no sustanciales, autoinformes anuales, informes de seguimiento y de renovación de la acreditación.

La implantación del Máster en Fisioterapia Neurológica se inició en el curso académico 2016/2017. El desarrollo del plan de estudios, conforme a la memoria verificada, es adecuado, coherente y no se han producido incidencias significativas, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes. Este hecho se ve confirmado por los informes de seguimiento realizados y por el de Renovación de la Acreditación del Título en el año

2020. Dicho plan de estudios ha sufrido una serie de modificaciones en la memoria, aprobadas mediante informe favorable emitido por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza de Conocimiento (ACCUA-AAC) el pasado 12 de mayo de 2022, al que se puede acceder en el siguiente enlace: <https://bit.ly/4kTqdxI>. Entre las modificaciones más importantes, se incluyeron: modificaciones de las normas de permanencia, cambio en el número de créditos de las asignaturas de prácticas externas y del TFM (módulo de aplicación), cambios en diversas asignaturas integradas en los dos módulos restantes (general y específico), modificaciones en el despliegue temporal de todas las asignaturas, modificación de competencias, acceso y admisión de estudiantes, recursos materiales y servicios, resultados previstos, y calendario de implantación.

Todo lo anterior ha permitido que el proyecto establecido en la Memoria del Título se haya cumplido en todos los aspectos académicos, docentes y organizativos de manera satisfactoria como consta en la información recogida en el portal del título (<https://bit.ly/3qgnowC>). En el momento actual, tras la profunda revisión sufrida desde la primera versión del Sistema de Garantía de Calidad, es posible afirmar que los procedimientos e indicadores diseñados parecen adecuados para el seguimiento y mejora del título. Disponemos de un Espacio Colabora del centro <https://colabora.uca.es> y de un Sistema de Información de la UCA de fácil uso, que simplifican la aplicación del Sistema de Garantía Interno de la Calidad. En resumen, podemos afirmar que, para el Máster en Fisioterapia Neurológica, el SGC ha contribuido, no solo a la recopilación y mejor visibilidad de los datos, sino a facilitar y acelerar las decisiones para paliar y solucionar cualquier incidencia presentada en el transcurso de la impartición del Título, así como facilitar la mejora continua.

En cuanto a recomendaciones realizadas en el informe de la última renovación de la acreditación, en junio de 2020 (<https://bit.ly/3ZAy6PU>), al contrastarlas con el último informe de seguimiento ACCUA obtenido en junio de 2024 (<https://bit.ly/446VEgl>), y tras la aplicación de las correspondientes acciones de mejora realizadas año tras año recogidas en los correspondientes autoinformes anuales, se consideran resueltas las siguientes recomendaciones:

- Criterio nº2: Se recomienda completar el desarrollo de los procedimientos destinados a recoger la satisfacción de egresados y empleadores. Se recomienda ejecutar el procedimiento de recogida de la satisfacción del estudiantado con los tutores de prácticas externas. Se recomienda publicar las actas de las reuniones de la comisión de máster. Se recomienda mejorar la implementación del plan de mejora de la titulación.
- Criterio nº3: Se recomienda garantizar que todas las modalidades de TFM permiten alcanzar las competencias establecidas en la memoria.
- Criterio nº4: Se recomienda incrementar la experiencia investigadora del profesorado. Se recomienda incrementar el número de profesores doctores. Se recomienda mejorar el sistema de asignación de TFM.
- Criterio nº5: Se recomienda programar acciones de orientación profesional específicas y elaborar un calendario en el que se recojan las diferentes acciones de orientación académica y profesional del estudiantado que se llevarán a cabo cada curso.
- Criterio nº7: Se recomienda incorporar la satisfacción de egresados y empleadores a los procesos de análisis y mejora de la titulación. Se recomienda incorporar la satisfacción del alumnado con los tutores de prácticas a los procesos de análisis y mejora de la titulación. Se recomienda incorporar el análisis sobre la empleabilidad del máster.

2. Modificaciones para la mejora del título.

Fruto del análisis de los datos aportados por el Sistema de Garantía de Calidad y de la tarea realizada por la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Enfermería y Fisioterapia, se han propuesto algunas modificaciones de memorias, previstas en el [P03 Diseño, seguimiento y mejora de los programas formativos](#), de la memoria verificada el 16 de junio de 2016 (<https://bit.ly/4kHvUHQ>), y modificada el 12 de mayo de 2022 (<https://bit.ly/4kTqdxI>), aplicando el [Reglamento UCA/CG03/2020, de 18 de febrero, para la creación, modificación, suspensión, extinción y gestión de Títulos Oficiales en la Universidad de Cádiz](#). Además, se aprobó el 27 de junio de 2023 la modificación no sustancial sobre la adscripción del título al ámbito de conocimiento: Fisioterapia, podología, nutrición y dietética, terapia ocupacional, óptica y optometría y logopedia, accesible en el siguiente enlace: <https://bit.ly/45vrZ3b>.

3. Acciones ante las recomendaciones del informe de seguimiento.

En cuanto al último informe de seguimiento del título, obtenido en junio de 2024 (<https://bit.ly/446VEgl>), las recomendaciones y las propuestas de mejora se han incorporado efectivamente a la planificación y desarrollo del título.

A continuación, se exponen las diferentes recomendaciones de dicho informe, acciones llevadas a cabo, e impacto esperado en el título.

Informes de seguimiento de ACCUA:	Recomendaciones recibidas (Aspectos para la mejora del título y/o Aspectos que deben ser subsanados):	Acciones llevadas a cabo para dar respuesta a estas recomendaciones y evidencia contrastable:	Impacto observado o esperado en el título:																																																						
13/06/2024 Seguimiento	Recomendación Criterio nº1. Se alcanza parcialmente Aspectos que deben ser subsanados Se debe mejorar la organización temporal y la descripción de las asignaturas por separado, intentando homogenizar la información que aparece en el título.	Acción: Siguiendo las recomendaciones planteadas, se ha desglosado el acceso por módulos y materias, incluyendo cada guía docente en cada asignatura de forma separada. Además, se incluye la planificación temporal de cada curso. Evidencia, web del título (apartado “Planificación de la enseñanza”, puntos 34 y 37: https://enfermeriayfisioterapia.uca.es/estudios/docencia-master-master-universitario-en-fisioterapia-neurologica-intro-master-fisioneu-2/ Evidencia: ISGC-P01-01: Grado de satisfacción del alumnado con la información publicada del Título-Centro <table><tr><th>Curso</th><th>20-21</th><th>21-22</th><th>22-23</th><th>23-24</th><th>24-25</th></tr><tr><td>Máster en Fisioterapia neurológica</td><td>4</td><td>3,28</td><td>4,42</td><td>4,56</td><td>3,74</td></tr><tr><td>Facultad de Enfermería y Fisioterapia</td><td>4,04</td><td>3,36</td><td>4,17</td><td>3,88</td><td>3,76</td></tr></table> Evidencia: ISGC-P01-02: Grado de satisfacción del PDI con la información publicada del Título-Centro <table><tr><th>Curso</th><th>20-21</th><th>21-22</th><th>22-23</th><th>23-24</th><th>24-25</th></tr><tr><td>Máster en Fisioterapia neurológica</td><td>-</td><td>4,31</td><td>4,78</td><td>4,44</td><td>4,71</td></tr><tr><td>Facultad de Enfermería y Fisioterapia</td><td>-</td><td>4,32</td><td>4,26</td><td>4.35</td><td>4,31</td></tr></table> Evidencia: ISGC-P01-03: Grado de satisfacción del PTGAS con la información publicada de el/los Centro/s <table><tr><th>Curso</th><th>20-21</th><th>21-22</th><th>22-23</th><th>23-24</th><th></th></tr><tr><td>Máster en Fisioterapia neurológica</td><td>-</td><td>3,75</td><td>3,86</td><td>3.46</td><td>3,78</td></tr><tr><td>Facultad de Enfermería y Fisioterapia</td><td>-</td><td>3,75</td><td>3,86</td><td>3.46</td><td>3,78</td></tr></table>	Curso	20-21	21-22	22-23	23-24	24-25	Máster en Fisioterapia neurológica	4	3,28	4,42	4,56	3,74	Facultad de Enfermería y Fisioterapia	4,04	3,36	4,17	3,88	3,76	Curso	20-21	21-22	22-23	23-24	24-25	Máster en Fisioterapia neurológica	-	4,31	4,78	4,44	4,71	Facultad de Enfermería y Fisioterapia	-	4,32	4,26	4.35	4,31	Curso	20-21	21-22	22-23	23-24		Máster en Fisioterapia neurológica	-	3,75	3,86	3.46	3,78	Facultad de Enfermería y Fisioterapia	-	3,75	3,86	3.46	3,78	La aplicación de las mejoras sobre la descripción pormenorizada (inclusión de guías docentes) de cada asignatura y su organización temporal, redundará en una mejora de la Información Pública Disponible del título.
Curso	20-21	21-22	22-23	23-24	24-25																																																				
Máster en Fisioterapia neurológica	4	3,28	4,42	4,56	3,74																																																				
Facultad de Enfermería y Fisioterapia	4,04	3,36	4,17	3,88	3,76																																																				
Curso	20-21	21-22	22-23	23-24	24-25																																																				
Máster en Fisioterapia neurológica	-	4,31	4,78	4,44	4,71																																																				
Facultad de Enfermería y Fisioterapia	-	4,32	4,26	4.35	4,31																																																				
Curso	20-21	21-22	22-23	23-24																																																					
Máster en Fisioterapia neurológica	-	3,75	3,86	3.46	3,78																																																				
Facultad de Enfermería y Fisioterapia	-	3,75	3,86	3.46	3,78																																																				
13/06/2024 Seguimiento	Recomendación Criterio nº2. Se alcanza Aspectos para la mejora del título	Acción: Se añadirán mecanismos para analizar los resultados en caso de aplicación del plan de contingencia en futuros cursos académicos.	En caso de aplicación de los planes de contingencia, los mecanismos para analizar																																																						

	<i>Se recomienda que, en los planes de contingencia desarrollados para la mejora del título, también se añadan mecanismos para analizar resultados en dichas circunstancias.</i>		los resultados en dichas circunstancias permitirán evaluar la pertinencia de los planes de contingencia evaluados, así como detectar posibles debilidades que pudieran ser mejoradas.
13/06/2024 Seguimiento	Recomendación Criterio nº2. Se alcanza Aspectos para la mejora del título <i>Se recomienda, a pesar de que se describe de manera clara el procedimiento P01 relativo al sistema de garantía, que se describa claramente el procedimiento 03 relativo a mejoras.</i>	Acción y Evidencias (incluidos enlaces): El Sistema de Garantía de Calidad de la UCA establece continuas mejoras en el procedimiento Sistema de Garantía de Calidad: P03-Proceso de diseño, seguimiento y mejora de los programas formativos <i>Se</i> ha añadido en el presente informe de renovación la siguiente información con respecto al procedimiento 03 (mejoras): La CGC del Centro ha elaborado, supervisado y aprobado en su caso, todos los documentos requeridos por el Sistema de Garantía de Calidad; ha realizado el seguimiento de los títulos, revisando, actualizando y mejorando el programa formativo; ha velado por el cumplimiento de los objetivos y ha valorado el grado de satisfacción de los grupos de interés con el título en nuestra Facultad. Prueba de todo ello son los autoinformes anuales de seguimiento, todos ellos realizados en forma y tiempo, y la atención a los informes de seguimiento. Este proceso tiene por objeto establecer la sistemática por la cual los Centros diseñan su oferta formativa, evalúan y mejoran sus programas y, en su caso, los extingue. En el enlace anterior se puede consultar todo lo relativo al Proceso, desde su desarrollo (diseño, modificación, seguimiento y mejora, suspensión y extinción de títulos), seguimiento y medición (mediante diferentes evidencias como actas de CGC, Junta de Centro, Comisión de Títulos, Consejo de Gobierno, Consejo Social, Autoinforme del título, Exposición Pública, y Calendarios de verificaciones y modificaciones), Herramientas y Formatos (FSGC P3-01: Plantilla memoria título (https://ucalidad.uca.es/verificacion/), FSGC P3-02: Cuadro resumen modificaciones (https://ucalidad.uca.es/modificacion/), FSGC P3-03: Autoinforme / plan mejora título (https://ucalidad.uca.es/seguimiento/), y FSGC P3-04: Cronograma y Plan de Extinción del Título (https://ucalidad.uca.es/extincion/), Cronograma del Proceso de seguimiento y cronograma del Proceso de Extinción.	En concordancia con el P03 del Sistema de Garantía de Calidad, se pretende cumplir en todos los aspectos académicos, docentes y organizativos de manera satisfactoria, asegurando que los procedimientos e indicadores diseñados sean adecuados para el seguimiento y mejora del título. Esto se conseguirá mediante una recopilación y mejor visibilidad de los datos, que permitirá facilitar y acelerar las decisiones para paliar y solucionar cualquier incidencia presentada en el transcurso de la impartición del Título, así como facilitar la mejora continua.
13/06/2024 Seguimiento	Recomendación Criterio nº4. Se alcanza parcialmente Aspectos que deben ser subsanados <i>Se debe aumentar el número de profesores titulares de universidad y catedráticos de universidad vinculados al área específica de fisioterapia. Se deben aportar evidencias de la alta cualificación del profesorado.</i>	Acción: A los profesores ayudantes doctores del área de Fisioterapia les ha sido reconocido por la UCA el equivalente a un sexenio. En esta área (Fisioterapia) se ha aumentado mucho la producción científica. Está inmerso en proyectos de investigación con sus grupos PAIDI, como puede apreciarse en la página web en la pestaña Investigación y postgrado, en actividad investigadora (evidencia: https://bit.ly/2Amy5Gh), y en el Portal de Producción Científica de la Universidad de Cádiz (evidencia: https://bit.ly/3H7581a). En cuanto a la evolución del perfil o categoría profesional del profesorado que imparte docencia en el Máster, se constata que ha aumentado el número de profesores en la categoría de profesor titular de universidad (8), perteneciendo 5 de ellos al área específica de fisioterapia, teniendo en cuenta la evolución desde el curso 2018-19 al curso 2023-24. El número y categoría profesional de los profesores doctores ha mejorado, pasando de un	El número de profesores titulares de universidad vinculados al área de fisioterapia que participan impartiendo docencia en el Máster ha aumentado considerablemente en los últimos años, lo que redundará en una mayor calidad docente en el Máster en Fisioterapia neurológica.

		porcentaje del 66,7% de profesores doctores en el curso 2021-22, a un 78,95% en el curso 2023-24. Se puede acceder a la información sobre el profesorado disponible en el Máster durante el curso 2023-24, según categorías, en el siguiente enlace de la web del título: https://bit.ly/4aClzi8. La información correspondiente a cursos anteriores puede consultarse en el siguiente enlace: https://bit.ly/3vPOWA5. Además, se puede acceder a toda la información detallada y actualizada (curso 2023-24) del personal académico disponible en el siguiente enlace de la web del título: https://bit.ly/4humNiD. En el documento se puede apreciar el importante número de profesores con grado de doctor, los años de experiencia docente (18 profesores tienen una experiencia docente superior a 5 años), y sexenios reconocidos (5 profesores presentan sexenios CNEAI reconocidos). Debido a la implantación de la nueva memoria, el número y categoría profesional de los profesores doctores ha mejorado. Evidencia: P05.01-Evolución del personal académico del título: categoría, doctores, quinquenios, sexenios, créditos impartidos en el título y porcentaje de dedicación al título. Experiencia investigadora (total Sexenios): <table><tr><th>Curso</th><th>19-20</th><th>20-21</th><th>21-22</th><th>22-23</th><th>23-24</th></tr><tr><td>Catedrático de Universidad</td><td>1</td><td>1</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td></tr><tr><td>Catedrático de Escuela Universitaria</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td></tr><tr><td>Profesor Titular de Universidad</td><td>4</td><td>4</td><td>5</td><td>3</td><td>8</td></tr><tr><td>Profesor Titular de Escuela Universitaria</td><td>2</td><td>3</td><td>3</td><td>3</td><td>3</td></tr><tr><td>Profesor Contratado Doctor</td><td>1</td><td>4</td><td>3</td><td>3</td><td>1</td></tr><tr><td>Profesor Colaborador</td><td>1</td><td>1</td><td>1</td><td>-</td><td>-</td></tr><tr><td>Profesor Ayudante Doctor</td><td>4</td><td>5</td><td>5</td><td>6</td><td>4</td></tr><tr><td>Profesor Ayudante</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td></tr><tr><td>Profesor Asociado</td><td>1</td><td>1</td><td>3</td><td>3</td><td>3</td></tr><tr><td>Profesor Visitante</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td></tr><tr><td>Otros (Sustitutos Interinos y otros)</td><td>3</td><td>2</td><td>2</td><td>2</td><td>-</td></tr><tr><td>Total</td><td>17</td><td>21</td><td>21</td><td>20</td><td>19</td></tr><tr><td>Externo</td><td>11</td><td>14</td><td>14</td><td>12</td><td>13</td></tr></table>	Curso	19-20	20-21	21-22	22-23	23-24	Catedrático de Universidad	1	1	-	-	-	Catedrático de Escuela Universitaria	-	-	-	-	-	Profesor Titular de Universidad	4	4	5	3	8	Profesor Titular de Escuela Universitaria	2	3	3	3	3	Profesor Contratado Doctor	1	4	3	3	1	Profesor Colaborador	1	1	1	-	-	Profesor Ayudante Doctor	4	5	5	6	4	Profesor Ayudante	-	-	-	-	-	Profesor Asociado	1	1	3	3	3	Profesor Visitante	-	-	-	-	-	Otros (Sustitutos Interinos y otros)	3	2	2	2	-	Total	17	21	21	20	19	Externo	11	14	14	12	13	
Curso	19-20	20-21	21-22	22-23	23-24																																																																																		
Catedrático de Universidad	1	1	-	-	-																																																																																		
Catedrático de Escuela Universitaria	-	-	-	-	-																																																																																		
Profesor Titular de Universidad	4	4	5	3	8																																																																																		
Profesor Titular de Escuela Universitaria	2	3	3	3	3																																																																																		
Profesor Contratado Doctor	1	4	3	3	1																																																																																		
Profesor Colaborador	1	1	1	-	-																																																																																		
Profesor Ayudante Doctor	4	5	5	6	4																																																																																		
Profesor Ayudante	-	-	-	-	-																																																																																		
Profesor Asociado	1	1	3	3	3																																																																																		
Profesor Visitante	-	-	-	-	-																																																																																		
Otros (Sustitutos Interinos y otros)	3	2	2	2	-																																																																																		
Total	17	21	21	20	19																																																																																		
Externo	11	14	14	12	13																																																																																		
13/06/2024 Seguimiento	Recomendación Criterio nº4. Se alcanza parcialmente Aspectos para la mejora del título	Acción: En el curso 2023-24 se ha incrementado, con respecto a cursos anteriores, el porcentaje de profesores del título que han participado en las convocatorias del programa de evaluación de la actividad docente (Modelo																																																																																					

	Se recomienda incluir las cualificaciones de los profesores y aumentar el número de profesores que son evaluados por programas establecidos de evaluación de la docencia.	DOCENTIA), siendo las puntuaciones de los indicadores superiores a las obtenidas por el Centro. Evidencia: ISGC-P05-05: Porcentaje de profesores del título que han participado en las convocatorias del programa de evaluación de la actividad docente (Modelo DOCENTIA) evaluación de la actividad docente (Modelo DOCENTIA) <table><tr><th>Curso</th><th>20-21</th><th>21-22</th><th>22-23</th><th>23-24</th></tr><tr><td>Máster en Fisioterapia neurológica</td><td>23,81%</td><td>14,29%</td><td>14,29%</td><td>26,32%</td></tr><tr><td>Facultad de Enfermería y Fisioterapia</td><td>12,82%</td><td>11,63%</td><td>11,63%</td><td>20%</td></tr></table> Evidencia: ISGC-P05-06: Porcentaje calificaciones "EXCELENTES" obtenidas por los profesores participantes en la evaluación de la actividad docente <table><tr><th>Curso</th><th>20-21</th><th>21-22</th><th>22-23</th><th>23-24</th></tr><tr><td>Máster en Fisioterapia neurológica</td><td>80%</td><td>100%</td><td>100%</td><td>80%</td></tr><tr><td>Facultad de Enfermería y Fisioterapia</td><td>80%</td><td>80%</td><td>80%</td><td>71,43%</td></tr></table> Evidencia: ISGC-P05-07: Porcentaje calificaciones "FAVORABLE" obtenidas por los profesores participantes en la evaluación de la actividad docente <table><tr><th>Curso</th><th>20-21</th><th>21-22</th><th>22-23</th><th>23-24</th></tr><tr><td>Máster en Fisioterapia neurológica</td><td>20%</td><td>-</td><td>-</td><td>20%</td></tr><tr><td>Facultad de Enfermería y Fisioterapia</td><td>20%</td><td>20%</td><td>20%</td><td>28,57%</td></tr></table>	Curso	20-21	21-22	22-23	23-24	Máster en Fisioterapia neurológica	23,81%	14,29%	14,29%	26,32%	Facultad de Enfermería y Fisioterapia	12,82%	11,63%	11,63%	20%	Curso	20-21	21-22	22-23	23-24	Máster en Fisioterapia neurológica	80%	100%	100%	80%	Facultad de Enfermería y Fisioterapia	80%	80%	80%	71,43%	Curso	20-21	21-22	22-23	23-24	Máster en Fisioterapia neurológica	20%	-	-	20%	Facultad de Enfermería y Fisioterapia	20%	20%	20%	28,57%	
Curso	20-21	21-22	22-23	23-24																																												
Máster en Fisioterapia neurológica	23,81%	14,29%	14,29%	26,32%																																												
Facultad de Enfermería y Fisioterapia	12,82%	11,63%	11,63%	20%																																												
Curso	20-21	21-22	22-23	23-24																																												
Máster en Fisioterapia neurológica	80%	100%	100%	80%																																												
Facultad de Enfermería y Fisioterapia	80%	80%	80%	71,43%																																												
Curso	20-21	21-22	22-23	23-24																																												
Máster en Fisioterapia neurológica	20%	-	-	20%																																												
Facultad de Enfermería y Fisioterapia	20%	20%	20%	28,57%																																												
13/06/2024 Seguimiento	Recomendación Criterio nº6. Se alcanza Aspectos para la mejora del título Se recomienda introducir los indicadores relativos al punto 6.4 en la web de la titulación o en la memoria, y no referirse a la página de la UCA.	Acción: Se ha incluido en la web del título el resultado de los siguientes indicadores: ISGC-P07-02: Grado de satisfacción global del alumnado con el título <table><tr><th>Curso</th><th>19-20</th><th>20-21</th><th>21-22</th><th>22-23</th><th>23-24</th></tr><tr><td>Máster en Fisioterapia neurológica</td><td>3,83</td><td>3,47</td><td>3,94</td><td>4,65</td><td>3,95</td></tr><tr><td>Facultad de Enfermería y Fisioterapia</td><td>3,83</td><td>3,58</td><td>3,58</td><td>4,29</td><td>3,82</td></tr></table> ISGC-P05-04: Grado de satisfacción global de los estudiantes con la docencia. <table><tr><th>Curso</th><th>19-20</th><th>20-21</th><th>21-22</th><th>22-23</th><th>23-24</th></tr><tr><td>Máster en Fisioterapia neurológica</td><td>4,6</td><td>4,6</td><td>4,6</td><td>4,6</td><td>4,6</td></tr><tr><td>Facultad de Enfermería y Fisioterapia</td><td>4,5</td><td>4,6</td><td>4,6</td><td>4,6</td><td>4,6</td></tr></table>	Curso	19-20	20-21	21-22	22-23	23-24	Máster en Fisioterapia neurológica	3,83	3,47	3,94	4,65	3,95	Facultad de Enfermería y Fisioterapia	3,83	3,58	3,58	4,29	3,82	Curso	19-20	20-21	21-22	22-23	23-24	Máster en Fisioterapia neurológica	4,6	4,6	4,6	4,6	4,6	Facultad de Enfermería y Fisioterapia	4,5	4,6	4,6	4,6	4,6	La incorporación de los indicadores sobre el grado de satisfacción global del estudiantado con el título y con la docencia en la web del título redundará en una mejora de la Información Pública Disponible del título.									
Curso	19-20	20-21	21-22	22-23	23-24																																											
Máster en Fisioterapia neurológica	3,83	3,47	3,94	4,65	3,95																																											
Facultad de Enfermería y Fisioterapia	3,83	3,58	3,58	4,29	3,82																																											
Curso	19-20	20-21	21-22	22-23	23-24																																											
Máster en Fisioterapia neurológica	4,6	4,6	4,6	4,6	4,6																																											
Facultad de Enfermería y Fisioterapia	4,5	4,6	4,6	4,6	4,6																																											

		Evidencia: web del título, apartado “Resultados del Título”, punto 57 https://enfermeriayfisioterapia.uca.es/estudios/docencia-master-master-universitario-en-fisioterapia-neurologica-intro-master-fisioneu-2/	
--	--	---	--

Puntos fuertes y/o logros:

- Curso 2019-20 a 2021-22: La Comisión de Garantía de Calidad del Centro, ha permitido dar respuesta ágil a las tareas encomendadas y que han tenido que ver con el título que nos ocupa.
- Curso 2021-22 a 2023-24: El SGC garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficaz del título, en especial los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.
- Curso 2021-22 a 2023-24: Disponibilidad del Espacio Colabora del Centro (anteriormente denominado como Gestor Documental en curso 2021-22). El Espacio Colabora del Centro y el Sistema de Información de la UCA, es de fácil uso y eficaz, para la obtención de la mayoría de los indicadores para cumplimentar el Autoinforme.

III. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO.

Análisis y Valoración:

Subcriterio 3.1: *El diseño del título está actualizado y se revisa periódicamente incorporando, si procede, acciones de mejora*

El desarrollo del plan de estudios, conforme a la memoria verificada y actualizada es adecuado, coherente y no se han producido incidencias significativas, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes. Este hecho se ve confirmado por los informes de seguimiento realizados y por el de Renovación de la Acreditación del Título en el año 2020 (<https://bit.ly/3ZAy6PU>). Dicho plan de estudios ha sufrido una serie de modificaciones en la memoria, aprobadas mediante informe favorable emitido por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza de Conocimiento (ACCUA-AAC) el pasado 12 de mayo de 2022 (<https://bit.ly/4kTqdxI>). Entre las modificaciones más importantes, se incluyeron: modificaciones de las normas de permanencia, cambio en el número de créditos de las asignaturas de prácticas externas y del TFM (módulo de aplicación), cambios en diversas asignaturas integradas en los dos módulos restantes (general y específico), modificaciones en el despliegue temporal de todas las asignaturas, modificación de competencias, acceso y admisión de estudiantes, recursos materiales y servicios, resultados previstos, y calendario de implantación.

Por último, cabe destacar la continua labor de la Comisión de Garantía de Calidad por velar por la calidad del título. Las actas de dicha Comisión de Garantía de Calidad, pertenecientes desde el curso 2019/2020 a 2023-24, que se encuentran en el espacio Colabora del Centro.

Toda la información sobre la memoria en vigor, informes de verificación, informes de modificaciones, autoinformes, e informes de seguimiento, está publicada en la web del título, pestaña “Información del Título”: <https://bit.ly/3qgnowC>.

Subcriterio 3.2: *La modalidad de enseñanza (presencial, virtual (o no presencial) y/o híbrida (o semipresencial) se ajusta a lo establecido en la memoria del programa formativo*

La modalidad de impartición del título es semipresencial o híbrida, lo cual permite a los estudiantes cursar el módulo general de investigación, estadística y temas multidisciplinares de forma virtual. Por otro lado, el módulo específico, basado en la adquisición de habilidades y destrezas clínicas, se desarrolla de manera presencial. Dicha modalidad de enseñanza se corresponde con la memoria verificada. Para que exista una buena coordinación entre los profesores y alumnado en el desarrollo de ambas modalidades, los coordinadores de las diferentes asignaturas y el coordinador del Máster están en continua comunicación, velando por la homogeneidad de las competencias y los resultados de

aprendizaje recogidos en la memoria en las diferentes modalidades de enseñanza, así como su efectiva adquisición por parte del alumnado.

Subcriterio 3.3: Los procesos de gestión e implantación de la normativa aplicable al título se desarrollan de manera adecuada y benefician el desarrollo del programa formativo, en particular lo referido a:

- Reconocimiento de créditos y convalidaciones
- Normativa de gestión de los TFM/TFG (dirección y coordinación, normativa de selección por parte del alumnado, tipologías, sistemas de evaluación, rúbrica, composición del tribunal)
- En su caso, complementos formativos
- Normas de permanencia

Los procesos de reconocimiento de créditos y convalidaciones se aplican de manera ajustada a la normativa vigente y toman en consideración de manera adecuada la formación o experiencia previa del/de la solicitante, según lo indicado en el [Reglamento de reconocimiento y transferencia de créditos UCA/CG12/2010](#) y Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Cádiz (UCA) de 26 de marzo de 2019 aprobó la modificación del Reglamento UCA/CG12/2010, de 28 de junio, que regula el reconocimiento y transferencia de créditos en las enseñanzas oficiales reguladas por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre. Esta modificación fue publicada en el Boletín Oficial de la Universidad de Cádiz (BOUCA) núm. 283, de 25 de abril de 2019, complementada por el [Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad](#).

En cuanto a la normativa de reconocimiento de créditos, que se puede consultaren el siguiente enlace de la web del título que se puede consultar dicha normativa de acuerdo con la nueva memoria aprobada por la ACCUA el pasado 12 de mayo de 2022: <https://bit.ly/3lvnzgx>. Durante el curso 2022-23 se llevó a cabo el reconocimiento de 9 créditos a un estudiante, y durante el curso 2023-24, se reconocieron 9 créditos a 9 estudiantes del Máster, y 6 créditos a otra estudiante, correspondientes a las asignaturas del módulo de prácticas externas (Prácticas Clínicas I, Prácticas Clínicas II, y Prácticas Clínicas III, todas ellas de 3 créditos) por el reconocimiento de la experiencia profesional. Se puede consultar en el Sistema de Información, en el siguiente enlace (curso 2023-24): <https://bit.ly/3vVnrTE>.

Respecto a la gestión de los Trabajos Fin de Máster, estos son lo suficientemente ágiles y transparentes como para permitir la finalización de la Titulación en los plazos proyectados. Ello incluye aspectos diversos tales como los criterios de selección de TFG/TFM, listado de la oferta de TFG/TFM, por parte de los tutores, la asignación de tutores, temáticas de referencia, matriculación, sistemas de adscripción del alumnado a un/a tutor/a, mecanismos de elección de temática, calendario de ejecución del TFM, convocatorias de defensa pública, etc. Para nuestra Facultad de Enfermería y Fisioterapia, la normativa de los TFG/TFM aplicables es la indicada a continuación a nivel UCA ([Reglamento marco UCA/CG07/2012, de trabajos fin de grado y fin de máster de la Universidad de Cádiz](#)), y a nivel centro (<https://bit.ly/3raOwh2>).

Así mismo, los estudiantes tienen que superar cada curso académico un número de créditos para poder continuar sus estudios. Esto se describe en la [web de la oficina del estudiante](#), en el [Reglamento por el que se establecen las normas de Progreso y Permanencia para los estudios oficiales de Grado en la Universidad de Cádiz](#) y en el [Reglamento por el que se establecen las Normas de Progreso y Permanencia para los estudios oficiales de Máster en la Universidad de Cádiz](#). Por último, cabe destacar la no existencia de complementos formativos en el título.

Subcriterio 3.4: Los criterios de admisión, el perfil del estudiante de ingreso y número de plazas son adecuadas y se ajustan a lo establecido en la memoria del programa formativo

El número de estudiantes de nuevo ingreso se corresponde con lo establecido en la Memoria verificada. El perfil del estudiante de ingreso del título (<http://bit.ly/4naTANf>) y los criterios de acceso y admisión (<http://bit.ly/3EeWtrA>), los cuales son coherentes con la tipología de la titulación de referencia, se ajustan a la tipología de la titulación y no generan disfuncionalidades en el desarrollo de la misma, y garantizan la adquisición de las competencias establecidas por el Título. Asimismo, contamos con información previa a la matriculación (<http://bit.ly/4k1Fb35>) e información dirigida a

estudiantes de nuevo ingreso (<https://bit.ly/3lyB5Ah>), e información sobre apoyo y orientación para los estudiantes una vez matriculados (<http://bit.ly/3TCickt>).

Como se desprende del Informe de la Acreditación del Título (2020), la titulación se va asentando aceptablemente en la UCA, y cada vez existe un mayor número de alumnos que solicitan realizar estos estudios. El límite de estudiantes en esta titulación según la memoria es de 20; el número de matriculados en el año 2016 fueron 14, siendo 22 los alumno/as matriculados en el curso 2021-22, 20 en el curso 2022-23, 22 en el curso 2023-24, y 20 en el curso 2024-25. En cuanto al tamaño de grupos, la clase se distribuye en un solo grupo de 20-22 alumno/as, tamaño que se adapta a la infraestructura del centro, tanto para el desarrollo de lecciones teóricas como prácticas. En cuanto al perfil de ingreso, la totalidad del alumnado matriculado en los últimos 5 cursos dispone del título de Diplomado/Licenciado/Graduado en Fisioterapia. Además, cada año se matriculan alumnos procedentes de nuestra universidad, universidades andaluzas, universidades de España, e incluso del extranjero. En concreto, durante el curso 2024-25, 5 alumnos proveían de la provincia de Cádiz, 15 alumnos de fuera de la provincia de Cádiz y 1 alumno de un foráneo a la Unión Europea. En cursos anteriores, el alumnado ha procedido mayoritariamente de otras provincias de Andalucía, aunque también, en menor medida, de otras comunidades autónomas, y México. En cuanto al número de créditos reconocidos a los estudiantes, en ningún caso se ha reconocido más del 15% del total de créditos del título.

Toda la información puede consultarse en el Espacio Colabora del Centro.

Cabe destacar, según el anexo 1, en el curso 2023-24, la tasa de rendimiento (ISGC-P04-01) y la tasa de evaluación (ISGC-P04-03) fueron del 95,9%, un ligero aumento con respecto al curso anterior. Durante los últimos 5 cursos, los valores obtenidos siempre han estado situados entre el 95% y el 100%, a excepción del curso 2022-23, en el que se obtuvo un valor del 94,7% en ambos indicadores (<http://bit.ly/3WtSiki>).

Por su parte, la tasa de éxito (ISGC-P04-02) fue del 100% (al igual que en los 4 cursos anteriores), y la tasa de abandono en los cursos 2019-2020, 2022-2023 y 2023-2024 fue de un 0%. Esta tasa de abandono se situó durante los cursos 2020-21 y 2021-22 en un 4,8% y 4,5%, respectivamente. Toda la información está disponible en el Anexo 1, P04-ISGC, del 01 al 04.

Con respecto al indicador ISGC-P04-21, la nota mínima para el curso 23/24 fue 6,98 y la máxima 8,94, en el curso académico 24/25 ha sido 7,02 y la máxima 9,48. Por tanto, las calificaciones han aumentado y el nivel de exigencia (<http://bit.ly/3lXYIoN>).

Según anexo 1, la tasa de ocupación (ISGC-P04-17) ascendió desde el 100% del curso 2022-23 (en cursos anteriores estuvo situado en torno al 105-110%), al 110% en el curso 2023-24. La tasa de preferencia del título (preinscripciones en primera opción sobre plazas ofertadas -ISGC-P04-18) fue de un 240% en el curso 2019-20, de un 295% en el curso 2020-21, de un 255% en los cursos 2021-22 y 2022-23, y ha ascendido al de 275% en el curso 2023-24. Los valores son superiores a la media obtenida por el centro (Anexo 1, ISGC-P04, del 16 al 19).

Subcriterio 3.5: La coordinación docente permite la adecuada planificación del programa formativo asegurando que los resultados de aprendizaje son asumidos por el estudiantado

En relación con el programa formativo del Máster Universitario en Fisioterapia Neurológica, se ha desarrollado una intensa actividad de coordinación.

Los mecanismos de coordinación docente incluyen la coordinación de las siguientes figuras/sistemas: Coordinador de Título, coordinadores/as de asignaturas, Decana, y responsables del Sistema de Garantía de Calidad del Centro. Dentro de ello, el Coordinador del Título es el responsable de que se cumpla la planificación reflejada en la Memoria por parte de todos los miembros de la comunidad universitaria de la Facultad. Dicho Coordinador vela para que la docencia se imparta correctamente y se cumplan los compromisos del Máster para la consecución final de las competencias previstas.

La coordinación docente (horizontal y vertical) entre el profesorado que imparte docencia en el Máster en Fisioterapia neurológica, se garantiza con:

EL COORDINADOR DEL MÁSTER en Fisioterapia neurológica, cuyas competencias son:

Coordinación horizontal

- Analizar las fichas docentes elaboradas para las asignaturas y velar por su cumplimiento.

- Contrastar que la secuenciación de asignaturas y contenidos en el conjunto de materias afines es adecuada.
- Atender sugerencias de los/as estudiantes.
- Analizar resultados de las evaluaciones.
- Realizar el cronograma y los horarios, con la participación del profesorado y del alumnado (delegado/a del Máster).

Coordinación vertical

- Optimizar la actividad de los/as profesores/as encargados/as de la docencia de las diferentes materias.
- Revisar que la secuenciación de asignaturas y contenidos en el conjunto de materias afines es adecuada.
- Resolver cualquier incidencia que se produzca en la docencia del Máster.
- Cualquier otra competencia que le sea asignada por la Junta de Facultad.

Las acciones a destacar son las siguientes:

- Coordinación de la formación teórica y práctica.

El Título del Máster en Fisioterapia Neurológica tiene un mapa competencial bien definido entre las distintas asignaturas que componen su plan de estudios. En las fichas de planificación docente de cada una de ellas, se especifica el número de horas de formación teórica/práctica necesarios para alcanzar de las competencias previstas.

Estas actividades se coordinan entre el Coordinador del Título, para optimizar horarios y adecuación de las actividades a las asignaturas, y el Decanato del Centro, para contar con los espacios y materiales necesarios. Además, todas las fichas de planificación docente son aprobadas por Junta de Facultad y Comisión de Garantía de Calidad, a las cuáles se tiene que dar parte en caso de sufrir modificaciones durante el curso vigente.

En el caso de las asignaturas de Prácticas clínicas, al igual de contar con todos los procedimientos anteriormente descritos, también cuenta con una Coordinación de Prácticas en el Centro, que es la encargada de la asignación de los períodos y unidades clínicas por la que rotará cada estudiante. Del mismo modo, traslada toda esta programación específica a los distintos centros asistenciales con los que se tiene convenio de colaboración y supervisa el cumplimiento de esta a través de los Coordinadores de los Prácticum nombrados en dichos centros.

- Incidencias docentes Con objeto de detectar, de forma rápida y eficaz, cualquier incidencia en el desarrollo diario de la titulación, existe una comunicación continua entre el Coordinador del Máster, profesorado responsable de las asignaturas y el/la delegado/a de curso.

LA COMISIÓN DE TRABAJO FIN DE GRADO/MÁSTER, cuyas competencias son:

- Gestionar y tutelar el proceso referido a los trabajos de Fin de Máster, resolviendo las incidencias que puedan plantearse.
- Recabar de los departamentos y, en su caso, de otros colaboradores externos y de los/as alumnos/as, la relación de los temas que puedan constituir objeto de los trabajos de Fin de Máster.
- Proponer a la Junta de centro el procedimiento de asignación de las/os estudiantes y de los/as tutores/as a los trabajos.
- Garantizar la homogeneidad de las exigencias y criterios que fijen las distintas comisiones evaluadoras para la exposición y la evaluación de los trabajos.

Por otro lado, los mecanismos de coordinación incluyen: reuniones en la Comisión de Máster (se puede consultar su composición y funciones, así como las actas publicadas, en el siguiente enlace a la web del título: <https://bit.ly/36brons>), reuniones en comisiones paritarias para velar por el buen desarrollo de las prácticas externas, reuniones en Comisión de Trabajo Fin de Máster para velar por el buen desarrollo de la asignatura de TFM, reuniones en Comisión de Garantía de Calidad y Junta de Facultad, comunicación a través de correo electrónico (Campus virtual y correo institucional del Máster) y llamadas telefónicas con el profesorado externo participante, comunicación continua mediante correo electrónico (Campus Virtual) y teléfono con el/la delegado/a de curso para la resolución de incidencias que puedan surgir durante el desarrollo del Máster, y comunicación mediante la herramienta de “Avisos”, “Foro”, o “Correo” del Campus Virtual con profesorado y alumnos/as sobre aspectos concretos que aseguren el buen desarrollo de asignaturas.

Cabe destacar el aumento significativo en los indicadores de satisfacción del alumnado con la coordinación docente (ISGC-P04-10), pasando los 3,17 puntos (sobre 5) del curso 2021-22 a los 4,15 puntos del curso 2023-24, información recogida en el presente Anexo 1. También se destaca una alta puntuación de satisfacción del alumnado con las prácticas externas, de los tutores académicos y de las entidades colaboradoras con las prácticas externas realizadas por los estudiantes, son superiores a los obtenidos por el centro (Facultad de Enfermería y Fisioterapia) durante el curso 2023-24. Además, la mayoría de los indicadores son también superiores con respecto a cursos anteriores, por lo que podemos entender que es fruto de la buena coordinación llevada a cabo. Toda la información puede consultarse en el Anexo 1 del presente autoinforme, P04 – Proceso para la Gestión de los Procesos de Enseñanza-Aprendizaje: Indicadores P04 (Rendimiento).

Los tutores académicos y de entidades colaboradoras que supervisan las prácticas externas, son fisioterapeutas con una gran experiencia profesional en el tratamiento fisioterapéutico de pacientes neurológicos, y con los conocimientos necesarios para realizar una tutela efectiva del alumno.

Por último, cabe destacar que se ha contado siempre con recursos materiales y técnicos suficientes, una plantilla docente altamente cualificada y un personal de apoyo eficaz y colaborador. Prueba de todo lo anteriormente expuesto, es que no se ha contabilizado hasta la fecha ningún BAU de quejas/reclamaciones, información disponible en Anexo 1, indicador ISGC-P07-11: Número de quejas o reclamaciones recibidas respecto al número de usuarios.

Puntos fuertes y/o logros:

- Curso 2019-20 a 2021-22: Las guías docentes están actualizadas y sus contenidos se adaptan a lo establecido en la Memoria.
- Curso 2019-20 a 2021-22: Gran implicación del profesorado, Centro y departamentos en la organización y desarrollo del programa formativo.
- Curso 2019-20 a 2021-22: Buenos resultados obtenidos en los distintos indicadores académicos y de satisfacción de los estudiantes con la planificación de las enseñanzas y con el desarrollo de la docencia.
- Curso 2019-20 a 2023-24: La tasa de éxito del 100% ha superado la propuesta en la Memoria.
- Curso 2019-20 a 2021-22: No se registró ningún tipo de reclamaciones sobre la organización y desarrollo del curso.
- Curso 2020-21 a 2023-24: En el Campus Virtual de la asignatura TFM, están incluidas guías para la elaboración de los TFM y los tipos de estudios permitidos para la adquisición de competencias.
- Curso 2020-21 a 2023-24: En la página web del Máster se ha elaborado un documento con los tipos de estudio y los recursos que pueden utilizar los alumnos.
- Curso 2020-21 a 2023-24: Se ha elaborado una normativa interna, para regular la asignación de tutores y el nombramiento de tribunales que está expuesta en la página web.
- Curso 2021-22 a 2023-24: Aumento significativo en los indicadores de satisfacción del alumnado con la coordinación docente, pasando los 3,17 puntos (sobre 5) del curso 2021-22 a los 4,15 del curso 2023-24. Además, buenos resultados obtenidos en los distintos indicadores académicos y de satisfacción de los estudiantes con la planificación de las enseñanzas y con el desarrollo de la docencia y prácticas.
- Curso 2021-22 a 2023-24: La tasa de ocupación ascendió al 110% y la tasa de preferencia del título (preinscripciones en primera opción sobre plazas ofertadas) ascendió al 275% en el último curso (2023-24).

IV. PROFESORADO

Análisis y Valoración:

Subcriterio 4.1: El personal académico reúne el nivel de cualificación y experiencia (docente e investigadora) adecuado y se corresponde con el comprometido en la memoria del programa formativo

El **personal académico** de la universidad se distribuye por áreas de conocimiento y departamentos, permitiendo que la universidad imparta el título objeto de evaluación con el profesorado que presenta el perfil idóneo para las materias que se imparten en el título, de acuerdo con su experiencia docente e investigadora en el área o áreas de conocimiento necesarias. En la memoria de verificación del título se presentó todo el personal académico disponible en los departamentos de la universidad con docencia en el título.

La plantilla docente es adecuada para el desarrollo del programa formativo curso 2024-25. En el Módulo General, cuyas materias son: Investigación clínica en Fisioterapia, Métodos estadísticos aplicados a la Investigación sanitaria, Aplicaciones TICs en la atención sanitaria, y Reeducación cognitiva y neurolingüística para fisioterapeutas, participan los siguientes departamentos de la Universidad de Cádiz, impartiendo un total de 12 créditos: Estadística e Investigación Operativa, Biomedicina, Biotecnología y Salud Pública, Anatomía Patológica, Biología Celular, Histología, Historia de la Ciencia, Medicina Legal y Forense y Toxicología, Anatomía y Embriología Humana, Medicina, Materno-Infantil y Medicina Física, Economía General, Filología, Psicología, el departamento de Enfermería y Fisioterapia (este último asume 8 créditos en este módulo general). Cada departamento envía a los profesores cuyos conocimientos se adecúen más a las asignaturas que tienen asignadas. Este profesorado permite que la UCA pueda impartir el Título de Máster en Fisioterapia Neurológica con un personal de alta cualificación, perteneciente a diferentes áreas de conocimiento e integrados en diferentes departamentos, con amplia experiencia investigadora y docente, y con un perfil idóneo para las materias que imparten.

Por otro lado, debido al perfil profesionalizante que presenta este Máster, en el Módulo Específico (26 créditos), se cuenta con la participación de 12 profesores externos a la Universidad de Cádiz, de alta cualificación y de reconocido prestigio, especialistas en el campo de la Fisioterapia Neurológica. Asimismo, se cuenta con profesorado del Área de Fisioterapia del Departamento de Enfermería y Fisioterapia con formación y experiencia profesional como fisioterapeutas en este tipo de pacientes. A todos los profesores de este módulo, se les exige no sólo el conocimiento teórico sobre los procedimientos que enseñan, sino el conocimiento práctico, es decir, que deben haber trabajado con pacientes neurológicos a los que se les han implementado los procedimientos que enseñan.

En definitiva, los profesores propuestos en la titulación son expertos y/o investigadores en las áreas de las materias que imparten. Esto garantiza un alto nivel en la calidad de la enseñanza de los contenidos, potenciando la adquisición de las competencias marcadas en la memoria del título y el nivel competencial recogido en el perfil del egresado. Es importante destacar que todos los profesores coordinadores de las materias son investigadores principales de proyectos otorgados por organismos públicos en convocatorias competitivas o participan en proyectos de investigación de las mismas características.

La gran mayoría de los profesores han pasado por evaluaciones positivas de la ANECA o pertenecen al Cuerpo de Profesores Docentes Universitarios, lo que garantiza su idoneidad para responsabilizarse del Máster.

Por último, cabe destacar que, anualmente, antes del inicio del curso académico, el Vicerrectorado de Profesorado determina la capacidad inicial y final de cada una de las áreas de conocimiento, y garantiza que cada una de las áreas y departamentos cuenten con el personal suficiente para cubrir la totalidad de la docencia asignada, estimando las necesidades de plantilla para el curso académico siguiente. El procedimiento a seguir, tras determinar las necesidades de plantilla, viene dispuesto en la instrucción anual, emitida por este Vicerrectorado (<http://gabordenacion.uca.es>) para elaborar y coordinar los Planes de Ordenación Docente de Centros y Departamentos, cada curso académico. Con carácter general, para el estudio y solución de necesidades sobrevenidas, los Departamentos hacen uso de la aplicación GOA, plataforma del Servicio de Organización Académica y Planificación Plantillas PDI).

En cuanto a los datos sobre la evolución del personal académico que ha impartido docencia en el Máster en Fisioterapia Neurológica desde su implantación, cabe señalar que en el informe de la ACCUA de 30/06/2020, se recomendaba

incrementar el número de profesores doctores e incrementar la experiencia investigadora del profesorado. Ambas recomendaciones van de la mano. Con la acción de mejora que se propuso, el número de doctores se ha duplicado en los últimos años, impartiendo actualmente docencia en el Máster un total de 21 profesores doctores; aunque se debe tener en cuenta que la presencia de profesores externos en el Máster es importante. Todo ello redundará en el aumento de la investigación, cumpliéndose igualmente la acción de mejora de esta recomendación. A los profesores ayudantes doctores del área de Fisioterapia les ha sido reconocido por la UCA el equivalente a un sexenio. Este departamento de Enfermería y Fisioterapia y, en concreto, el área de Fisioterapia ha aumentado considerablemente la producción científica. Está inmerso en proyectos de investigación con sus grupos PAIDI, como puede apreciarse en la página web en la pestaña Investigación y postgrado, en actividad investigadora (<https://bit.ly/2Amy5Gh>), y en el Portal de Producción Científica de la Universidad de Cádiz (<https://bit.ly/3H7581a>).

En cuanto a la evolución del perfil o categoría profesional del profesorado que imparte docencia en el Máster, se constata que ha aumentado el número de profesores en la categoría de profesor titular de universidad (8), perteneciendo 5 de ellos específicamente al área de Fisioterapia, teniendo en cuenta la evolución desde el curso 2018-19 al curso 2024-25. El número y categoría profesional de los profesores doctores ha mejorado. El porcentaje total de doctores se ha incrementado desde un 40,54% cuando se hizo la recomendación, con los datos del curso 18-19, pasando por un porcentaje del 66,7% de profesores doctores en el curso 2021-22, a un 78,95% en el curso 2023-24, información recogida en el presente Anexo 1. Se puede acceder a la información sobre el profesorado disponible en el Máster durante el curso 2024-25 según categorías, en el siguiente enlace de la web del título: <https://bit.ly/4aClzj8>. La información correspondiente a cursos anteriores puede consultarse en el siguiente enlace: <https://bit.ly/3vPOWA5>.

Además, se puede acceder a toda la información detallada del personal académico disponible, según modelo ACCUA, en el siguiente enlace de la web del título: <https://bit.ly/4humNiD> (disponible también el enlace en el Anexo 2 del presente informe). En el documento se puede apreciar el importante número de profesores con grado de doctor, los años de experiencia docente (18 profesores tienen una experiencia docente superior a 5 años), y sexenios reconocidos (5 profesores presentan sexenios CNEAI reconocidos), disponible en: <https://bit.ly/4aClzj8>

Subcriterio 4.2: El personal académico implicado en el título es suficiente y su grado de dedicación es adecuado para llevar a cabo el programa formativo propuesto en relación con el número de estudiantes

La lista y distribución del profesorado, así como su dedicación docente en función de las asignaturas del Máster en Fisioterapia Neurológica, así como los CV del profesorado, pueden consultarse en el Espacio Colabora del Centro.

Las clases teórico-prácticas se realizan en grupos de 20-22 alumnos/as, lo que garantiza una correcta adquisición de los conocimientos y destrezas por parte del alumnado, al no concurrir en masificación de clases.

Para más información, puede consultarse lo redactado en los últimos párrafos (y enlaces) del apartado anterior (4.1).

Subcriterio 4.3: La actividad docente del personal académico es objeto de evaluación, teniendo en cuenta las características del programa formativo, de manera que se asegure que el proceso de aprendizaje se desarrolle de una manera adecuada

La formación del profesorado y su participación en proyectos de innovación docente se considera un aspecto clave en el proceso de mejora del título. Desde este enfoque, el seguimiento y evaluación de la actividad docente se articula a través de los siguientes procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad:

- P05 Proceso de gestión del personal académico (<https://bit.ly/49FSRiQ>), éste permite estudiar el rendimiento del título en esta materia, incluyendo la satisfacción del alumnado con la docencia recibida.

El programa DOCENTIA es un modelo diseñado y promovido por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), para la evaluación de la actividad académica del profesorado, al que la Universidad de Cádiz se acogió a través de un convenio firmado con la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria (AGAE), actualmente, Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA). El Programa DOCENTIA-UCA, aprobado por el Consejo de Gobierno en su sesión extraordinaria de 26 de enero de 2012 y modificado el 16 de diciembre de 2014. Desde entonces se han puesto en marcha 11 convocatorias, siendo la participación en el mismo, voluntaria.

Dentro del contexto universitario actual y el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) el profesorado implicado en la docencia del Máster en Fisioterapia Neurológica ha realizado en los últimos años un gran esfuerzo de adaptación y renovación pedagógica.

La Universidad de Cádiz, a través del vicerrectorado competente, pone a disposición del profesorado oportunidades y mecanismos para continuar su formación y actualización en herramientas para la mejora de la docencia, investigación y gestión universitaria (<http://udinnovacion.uca.es>).

Anualmente, tras consulta y petición a los grupos de interés, se diseña un catálogo de acciones formativas para el profesorado. (<http://udinnovacion.uca.es>).

Además, existen convocatorias para potenciar la innovación y mejora docente en el marco de las asignaturas con objeto de mejorar continuamente la manera de enseñar y la manera de aprender en la Universidad de Cádiz. Estas convocatorias son las siguientes:

- Convocatorias de Proyectos de Innovación y Mejora Docente (<http://udinnovacion.uca.es>).
- Convocatoria de Actuaciones Avaladas para la Mejora Docente (<http://udinnovacion.uca.es>).
- Convocatoria de Actuaciones Avaladas para la Formación del Profesorado (<http://udinnovacion.uca.es>).
- Convocatoria de Ayudas para la Difusión de Resultados de Innovación Docente (<http://udinnovacion.uca.es>).

Los indicadores sobre la participación del profesorado en acciones formativas durante el 2023-2024 (ISGC-05-02, información recogida en el Anexo 1) indican un aumento con respecto al curso 2021-22 y 2022-23, aunque son inferiores a los obtenidos en los cursos 2019-20 y 2020-21. Por otro lado, en cuanto a la participación en proyectos de innovación y mejora docente (ISGC-P05-03, información recogida en el Anexo 1), ha disminuido sensiblemente con respecto al curso 2021-2022 y 2022-23, se encuentran en la horquilla de los últimos 5 años, siendo ésta de un 40-60% de participación, a excepción del curso 2020-21 en el que solo hubo una participación del 23,8%. Ambos indicadores son superiores a los indicadores del centro. Bajo nuestro punto de vista, ambos indicadores no suponen un dato completamente decisivo para valorar la calidad de la enseñanza. Desde hace años, el profesorado del título ha estado muy implicado en esas actividades. El hecho de que, en un curso, el número de profesores que participe en esas actividades sea mayor o menor puede deberse a que los profesores consideren que en ese momento no necesitan una mayor innovación para transmitir las competencias de su asignatura. La falta de participación en esas acciones no implica que la docencia de ese profesor sea de menor calidad. En cualquier caso, desde hace años, tanto por parte de profesores concretos como por parte del Decanato se han puesto en marcha numerosas experiencias innovadoras para la docencia. Además, tras el cambio de la memoria del título, la cual entró en vigor en el curso 2022-23, ha aumentado el número de profesores que ya ha accedido a sus plazas de carácter estable (de funcionario o personal laboral). Teniendo en cuenta la normativa establecida y sus requisitos para el acceso a dichos puestos docentes universitarios, el cumplimiento de esos requisitos es ya garantía de su idoneidad.

En cuanto a los indicadores sobre la participación de profesores en la evaluación de la actividad docente con el modelo Docentia (indicadores ISGC-P05-05, 06, 07, información recogida en el Anexo 1): el porcentaje de Profesorado del título participantes en la evaluación de la actividad docente con el modelo Docentia casi se ha duplicado (desde el 14,2% al 26,3%) con respecto al curso anterior, y sigue estando por encima de los resultados del centro (20%). El 80% de las calificaciones fueron "EXCELENTES" y el 20% fue calificada como "FAVORABLE".

Todos los datos obtenidos en este apartado se encuentran en el Espacio Colabora del Centro, accesible desde la siguiente ruta: <https://bit.ly/3IEwA9R>.

Subcriterio 4.4: Disponibilidad de criterios de selección y asignación de TFG/TFM

En el entendimiento de que los trabajos de fin de Máster deben ser el resultado de un ejercicio integrador de los contenidos formativos recibidos por los alumnos y de las competencias por ellos adquiridas durante el curso del título, corresponde a la Universidad de Cádiz unificar criterios y dictar procedimientos que aseguren una actuación homogénea de sus centros para la planificación y la evaluación de los Trabajos de Fin de Máster. Atendiendo a esta idea, la Universidad de Cádiz formuló el marco normativo genérico regulador a través del Reglamento Marco UCA/CG07/2012, de 13 de Julio de 2012, de Trabajos Fin de Grado y Máster de la Universidad de Cádiz (<https://bit.ly/3d1UUwV>) y las modificaciones registradas en el Reglamento UCA/CG07/2014, de 17 de junio (<https://bit.ly/3dWE9Em>).

Tras la recomendación recibida sobre mejorar el sistema de asignación de TFM (informe de la ACCUA de 30/06/2020, “Recomendación nº 5: Se recomienda garantizar que todas las modalidades de TFM permiten alcanzar las competencias establecidas en la memoria”), en el Campus Virtual de la asignatura TFM, están incluidas guías para la elaboración de los TFM y los tipos de estudios permitidos para la adquisición de competencias. Asimismo, en la página Web del Máster se ha elaborado un documento con los tipos de estudio y los recursos que pueden utilizar los alumnos (<https://bit.ly/2MbUY5q>), y en la página web del Título existe un enlace donde se publica, anualmente, toda la información relevante sobre el TFM (<https://bit.ly/2Yg93kV>).

Con respecto a la recomendación de la ACCUA en su informe de 30/06/2020: “Recomendación nº 8: “Se recomienda mejorar el sistema de asignación de TFM”, se señalaron puntos débiles en la asignación de tutores y el nombramiento de los tribunales para la valoración y evaluación de cada TFM. En la actualidad, se ha elaborado una normativa interna para regular la asignación y perfiles del profesorado (profesores doctores que pertenecen a alguno de los departamentos con docencia en el Máster) que dirige TFM, el nombramiento de tribunales, normativa sobre presentación y defensa del TFM, y normas de buenas prácticas, el cual se puede consultar en el siguiente enlace de la web del centro: <https://bit.ly/3raOwh2>. El/la tutor académico del TFM es designado por la Comisión de los Trabajos de Fin de Grado/Máster de entre los/as profesores/as pertenecientes a los departamentos con docencia en el plan de estudios del título, atendiendo, en la medida de lo posible, a las preferencias expresadas por el/la profesor/a que solicite el ejercicio de la tutela y, en su caso, a las del estudiante que así lo soliciten con refrendo del/la profesor/a. En cualquier caso, la Comisión procura asumir las propuestas de designación comunicadas por los departamentos a los que pertenecen los citados profesores.

Debido a lo anterior, el grado de satisfacción del alumnado con el procedimiento llevado a cabo para la elección y realización del TFM es más alta que en los cursos previos a la recomendación ACCUA 2020 antes mencionada, aumentando desde los 2,88 puntos (sobre 5) obtenidos en el curso 2018-19 hasta los 3,6 puntos obtenidos en el curso 2023-24, aunque esta puntuación es inferior a la obtenida en el curso 2022-23. No obstante, dicha puntuación se sitúa por encima del indicador del Centro, y de la Universidad de Cádiz (Anexo 1, P04-11: Grado de satisfacción del alumnado con el proceso para la elección y realización del TFG/TFM).

Subcriterio 4.5: En su caso, adecuación del perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas y sus funciones

El desarrollo de las prácticas externas se encuentra regulado por la siguiente normativa: <https://bit.ly/3lvZoP1>. Por otro lado, en el siguiente enlace de la web del título se puede consultar información sobre las prácticas externas e

infraestructuras ajenas (centros donde se realizan las prácticas): <https://bit.ly/3YFtJAj>. Toda la información sobre el personal académico o profesional responsable de las tutorías de las prácticas académicas externas se encuentra detallado en el Anexo 3 del presente Autoinforme, Tabla 1. Para ampliar información sobre las plazas de alumnos/as asignadas a cada centro de prácticas, etc., se puede consultar el apartado 5.3. del presente documento.

Cabe destacar que los indicadores de satisfacción de los tutores académicos y de las entidades colaboradoras con las prácticas externas realizadas por los estudiantes, e incluso del alumnado con las prácticas externas realizadas, son superiores a los obtenidos por el centro (Facultad de Enfermería y Fisioterapia) durante el curso 2022-23. Además, la mayoría de los indicadores son también superiores con respecto a cursos anteriores, por lo que podemos entender que es fruto de una buena adecuación del perfil de profesorado que supervisa las prácticas externas (Anexo 1, indicadores ISGC-P04-12, 13 y 14).

El/la tutor/a académico/a es un/a profesor/a doctor/a del Departamento que imparte docencia en el Máster en Fisioterapia Neurológica y se responsabiliza de la tutorización académica del alumnado que realiza las prácticas (1 grupo de estudiantes conformado por el total de alumnos matriculados en las asignaturas de prácticas externas, a excepción de los que solicitan y se les acredita la convalidación de dichas asignaturas) e intermedia con los tutores de las entidades colaboradoras. Estos últimos enseñan y supervisan al estudiantado en los centros de prácticas, son fisioterapeutas con una gran experiencia profesional en el tratamiento fisioterapéutico de pacientes neurológicos, y con los conocimientos necesarios para realizar una tutela efectiva del alumno.

Subcriterio 4.6: En su caso, adecuación del perfil del profesorado que imparte enseñanza híbrida o virtual

En el Módulo General del Máster en Fisioterapia Neurológica, se imparten diferentes materias en formato virtual, éstas son: Investigación clínica en Fisioterapia (5 créditos ECTS), Métodos estadísticos aplicados a la Investigación sanitaria (5 créditos ECTS), y Reeducción cognitiva y neurolingüística para fisioterapeutas (3 créditos ECTS). En estas asignaturas participan los siguientes departamentos de la Universidad de Cádiz, impartiendo un total de 13 créditos: Estadística e Investigación Operativa, Biomedicina, Biotecnología y Salud Pública, Anatomía Patológica, Biología Celular, Histología, Historia de la Ciencia, Medicina Legal y Forense y Toxicología, Anatomía y Embriología Humana, Medicina, Materno-Infantil y Medicina Física, Economía General, Filología, Psicología, y el Departamento de Enfermería y Fisioterapia, el cual asume los 5 créditos de la asignatura sobre Investigación Clínica en Fisioterapia. Cada departamento envía a los profesores cuyos conocimientos se adecúen más a las asignaturas que tienen asignadas. Este profesorado permite que la UCA pueda impartir el Título de Máster en Fisioterapia Neurológica con un personal de alta cualificación, perteneciente a diferentes áreas de conocimiento e integrados en diferentes departamentos, con amplia experiencia investigadora y docente, y con un perfil idóneo para las materias que imparten.

La Universidad de Cádiz, a través del Vicerrectorado competente, pone a disposición del profesorado oportunidades y mecanismos para continuar su formación y actualización en herramientas para la mejora de la docencia, investigación y gestión universitaria (<https://udinnovacion.uca.es/>). Anualmente, tras consulta y petición a los grupos de interés se diseña un catálogo de acciones formativas para el profesorado (<http://udinnovacion.uca.es>). En especial, desde la coordinación del Máster se hace hincapié y se anima a que el profesorado participante en la docencia virtual realice la formación oportuna en cuanto a adquisición de competencias digitales.

Subcriterio 4.7: El alumnado está satisfecho con respecto a la actuación docente del profesorado

El grado de satisfacción global de los estudiantes con la docencia es considerablemente alto (curso 2023-24: 4,6 en una escala sobre 5). Además, este indicador se ha situado en esta misma alta puntuación (4,6 sobre 5) durante los

últimos 5 cursos académicos, lo que nos indica la gran preparación del profesorado que imparte en el título (Anexo 1, indicador ISGC-P05-04).

Subcriterio 4.8: El profesorado está satisfecho con el desarrollo del programa formativo

El grado de satisfacción global del PDI con el título es considerablemente alto (curso 2024-25: 4,25 en una escala sobre 5), siendo un valor superior al obtenido por el centro. Además, este indicador se ha mantenido en puntuaciones similares (por encima de los 4 puntos, sobre 5) o superiores durante los últimos 5 cursos. Esto muestra que el profesorado que imparte docencia en el título está satisfecho con el desarrollo del programa formativo (Anexo 1, indicador ISGC-P07-03).

Puntos fuertes y/o logros:

- Cursos 2019-20 a 2023-24. Alta participación del profesorado en proyectos de innovación y mejora docente.
- Cursos 2019-20 a 2023-24. Alto porcentaje de Profesorado del título participantes en la evaluación de la actividad docente con el modelo "Docentia".
- Cursos 2019-20 a 2023-24. El número de profesores con vinculación permanente ha aumentado, así como el número de profesores con grado de doctor.
- Cursos 2021-22 a 2023-24. Alto grado de satisfacción de los tutores académicos y de las entidades colaboradoras con las prácticas externas realizadas por los estudiantes, e incluso del alumnado con las prácticas externas realizadas y con la labor docente de los tutores profesionales y académicos.
- Cursos 2019-20 a 2023-24. Alto grado de satisfacción global de los estudiantes con la docencia.
- Curso 2022-23: Alto grado de satisfacción del alumnado con el procedimiento llevado a cabo para la elección y realización del TFM (4,3).
- Cursos 2023-24. Alto grado de satisfacción del profesorado con el título.

V. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA.

Análisis y Valoración:

Subcriterio 5.1: El título cuenta con la infraestructura y los recursos adecuados teniendo en cuenta el tamaño de los grupos, el desarrollo de las actividades formativas y las metodologías de enseñanza-aprendizaje. El alumnado está satisfecho con las infraestructuras y recursos disponibles. El profesorado está satisfecho con las infraestructuras y recursos disponibles

1.- Descripción de la infraestructura del Centro.

El presente Máster en Fisioterapia Neurológica por la Universidad de Cádiz necesita de recursos y servicios consistentes en aulas habilitadas para el desarrollo adecuado de la docencia y que permitan lograr los mejores resultados de enseñanza y aprendizaje.

Los recursos materiales y servicios que dispone actualmente la Universidad son adecuados y suficientes para que el alumnado adquiera las competencias que pretende este máster. Como principales infraestructuras para la formación y la investigación, y que pueden ser empleadas son aquellas que se refiere en los distintos espacios y equipamientos existentes en la Facultad de Enfermería y Fisioterapia y que se presentan a continuación:

Facultad de Enfermería y Fisioterapia

La actual Facultad de Enfermería y Fisioterapia está situada en el Edificio de Ciencias de la Salud de la UCA, sito en Avda. Ana de Viya, 52. Da cabida a dos titulaciones de Grado (Graduado en Enfermería y Graduado en Fisioterapia) y dos titulaciones de Máster (Máster Universitario en Fisioterapia neurológica y Máster Universitario en Investigación

Enfermera y Práctica Profesional Avanzada), por lo que parte de las instalaciones son compartidas. Entre las dos Titulaciones de Grado el número total de alumnos es de 525, de los cuales 165 son alumnos del Grado en Fisioterapia. Entre las dos Titulaciones de Máster, el número total de alumnos es de 45, de los cuales 20 son alumnos del Máster en Fisioterapia Neurológica. Este Edificio de Ciencias de la Salud de la UCA cuenta con accesibilidad universal.

La Facultad cuenta con diferentes aulas con diferentes capacidades de aforo, un aula informática, aulas de seminario, un laboratorio docente, 3 laboratorios prácticos, etc., todos ellos disponen del material suficiente para cubrir el aprendizaje de habilidades por nuestro alumnado. Además, dispone de sala de juntas, sala de lectura/biblioteca, despachos, conserjería, secretaría, salón de actos, etc. La correcta gestión de los recursos materiales y espacios del Edificio de Ciencias de la Salud de la UCA se convierte en una necesidad que incide directamente en su calidad. Actualmente la Facultad de Enfermería y Fisioterapia tiene una eficiente y eficaz gestión de dichos recursos.

La política de la Universidad de Cádiz contempla dotar a todos sus centros de acceso a Internet mediante Wifi, por ello, la Facultad de Enfermería y Fisioterapia cuenta con wifi en todo el recinto. Todos los espacios docentes, junto con los laboratorios de Fisioterapia, disponen de ordenador conectado a la red, sistema de proyección a través de vídeo proyector, retroproyector y pizarra. Todas las aulas cuentan con micrófono inalámbrico y amplificador de sonido. Todos los espacios conectados a la red disponen de acceso a las bases de datos contratadas por la biblioteca de la Universidad y Campus Virtual.

La Facultad de Enfermería y Fisioterapia cuenta con servicio de reprografía, servicio de limpieza y servicio de seguridad, todos ellos son servicios contratados por la Universidad de Cádiz.

La petición de espacios para la docencia que sea solicitada por el profesorado con posterioridad a la programación antes descrita se realiza a través del programa de gestión de espacios SIRE, que será visado por la Dirección del Centro y será el Servicio de Conserjería quién asignará los mismos.

2.- Descripción de recursos y servicios.

La Facultad de Enfermería y Fisioterapia cuenta con su propia **Biblioteca de Enfermería y Fisioterapia**, ubicada en la propia facultad. (Av. Ana de Viya, 52). Formando parte de la Biblioteca del Campus de Cádiz, atiende principalmente las necesidades documentales de los usuarios adscritos a la Facultad de Enfermería y Fisioterapia, sirviendo de apoyo a la docencia y discencia en las diversas titulaciones que se imparten en dicho centro. Ocupa una Superficie de 242 m², con 80 puestos de lectura, y 29 (174 baldas) estanterías de libre acceso. Ésta cuenta con ordenadores portátiles de préstamo diario y de préstamo por curso académico.

Además, la Universidad de Cádiz dispone de La **Biblioteca de Ciencias de la Salud**, se encuentra ubicada en el Campus de Cádiz en el edificio de los Servicios Centrales “Andrés Segovia”. Es una sección de la Biblioteca de la Universidad de Cádiz que atiende las necesidades documentales de los usuarios adscritos a la Facultad de Medicina.

Sirve de apoyo a la docencia y discencia en las diversas titulaciones que se imparten en dicho centro. Su instalación cuenta con cinco salas de trabajo, aula de formación y videoconferencia, así como un equipamiento de ordenadores portátiles disponible para préstamo diario y por curso académico.

Tiene una Superficie de 1.320 m², 182 puestos de lectura, 431 estanterías de libre acceso y 1.255 metros lineales de estanterías en depósito.

Tiene acceso a miles de publicaciones periódicas del área Biomédica a través de portales de publicaciones y por suscripciones individualizadas accesibles desde nuestra Web.

Los fondos bibliográficos para alumnos/as se actualizan anualmente, adquiriéndose los textos recomendados por los profesores/as como bibliografía recomendada de sus asignaturas.

En el origen de la Biblioteca se encuentra un fondo antiguo muy importante que en su mayoría proceden de los fondos de la Biblioteca del Real Colegio de Medicina y Cirugía de la Armada (1748-1844), que más tarde pasarán a formar parte

de la Facultad de Medicina. Estos fondos se encuentran actualmente ubicados en la Biblioteca del Patrimonio de la UCA donde se pueden consultar.

Campus virtual.

Debe señalarse que la Universidad de Cádiz, y especialmente la Facultad de Enfermería y Fisioterapia, han sido pioneras en el uso de herramientas de Campus Virtual. En la actualidad, el Vicerrectorado de Digitalización e Infraestructuras, mantiene el Campus Virtual de la UCA, en una plataforma informática que utiliza la aplicación de software libre Moodle. El Campus Virtual es una herramienta fundamental para el desarrollo de la docencia universitaria, por ello ha de ser modelado de acuerdo con las necesidades de los títulos y de los Centros con agilidad y flexibilidad. La dirección o vicerrectorado responsable del Campus Virtual tiene la misión de desarrollar el Campus Virtual integrando los servicios que le sean demandados por los títulos y Centros que conforman la Universidad. Igualmente, las incidencias que pudieran producirse durante el desarrollo de la actividad académica son resueltas por la dirección o vicerrectorado responsable del Campus Virtual. Dicha plataforma es utilizada por todas las asignaturas del Máster en Fisioterapia Neurológica.

Acceso a internet.

Nuestro Centro, dispone de tres sub-redes wifi diferenciadas que dan servicio a todos los grupos de interés. La red ucAirPublica da servicio general a todos los estudiantes, la red ucAir está disponible para el PDI y PTGAS y la red Eduroam ofrece servicio para el uso de profesores visitantes. La cobertura de la red permite cubrir todas las zonas comunes (pasillos, cafetería, departamentos, decanato), así como los espacios docentes tales como aulas, laboratorios, salas de estudio y de trabajo.

Buzón de Atención al Usuario (BAU).

Las consultas, quejas y reclamaciones, comunicaciones de incidencias docentes, sugerencias y felicitaciones de los usuarios se canalizan a través del Buzón de atención al usuario BAU (<http://bau.uca.es>) quien las dirige, según su naturaleza, a los responsables que correspondan (centros y departamentos). Esta herramienta, en diciembre de 2009, fue galardonada con el Premio a las Mejores Prácticas del Banco de Experiencia de Telescopi Cátedra UNESCO de Dirección Universitaria.

El funcionamiento del BAU se encuentra regulado por la normativa aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 19 de diciembre de 2016 (<https://buzon.uca.es/cau/index.do>).

Centro de Atención al Usuario (CAU).

Para garantizar la totalidad de servicios y recursos materiales necesarios para el normal funcionamiento de los títulos, la Universidad de Cádiz dispone del Centro de Atención al Usuario (CAU), disponible en <https://cau.uca.es/cau/indiceGlobal.do>. El CAU es el instrumento electrónico disponible para realizar las solicitudes de servicios y recursos de manera estructurada y sistemática y dispone de una relación detallada de los servicios ofertados organizados en función de las áreas responsables.

El CAU constituye así la ventanilla principal de los servicios de la UCA mediante la que se agiliza la tramitación de peticiones administrativas y de servicios, facilitando con ello al usuario (cualquier miembro de la comunidad universitaria) un sistema único para su resolución y seguimiento.

Los servicios y recursos relacionados con el funcionamiento del título que prestan sus servicios a través del CAU son: Organización Académica y Planificación Plantillas PDI, Gestión de la Calidad, Administraciones y Secretarías de Campus, Atención al Alumnado, Servicio de Atención Psicológica y Psicopedagógica, Biblioteca y Archivo, Informática, Infraestructuras y Personal.

En el año 2014, la Cátedra Unesco de Dirección Universitaria en su segunda edición de los premios TELESCOPI otorgó el PREMIO A LA MEJOR BUENA PRÁCTICA DEL CRITERIO CLIENTES, al "Centro de Atención al Usuario de la UCA" (CAU).

Sistema Informático de Reserva de Recursos (SIRE).

La reserva de recursos docentes se gestiona a través de la plataforma informática SIRE (<https://sire.uca.es>). En ella constan todos los espacios disponibles, con indicación de su ocupación y con la posibilidad de solicitar la reserva de espacios que luego es confirmada por el responsable de la plataforma SIRE en el centro. Igualmente, la reserva de espacios de trabajo puede realizarse a través de la web de Biblioteca, en la dirección anteriormente mencionada.

En definitiva, las infraestructuras y recursos disponibles en la Facultad de Enfermería y Fisioterapia son adecuadas para las características del título. Además, la Universidad de Cádiz ofrece servicios de apoyo al estudiantado entre los que se encuentran su red de bibliotecas y el campus virtual, así como actividades culturales y de proyección social (Informe Favorable de Renovación de la Acreditación 30/06/2020). Debe tenerse en cuenta el alto grado de satisfacción de los estudiantes con los recursos materiales e infraestructuras (puntuación de 4,21 sobre 5 durante el curso 2023-24, información presente en Anexo 1, indicador ISGC-P06-03), una puntuación que ha mejorado con respecto a los cursos 2020-21 y 2021-22 y similar a la obtenida en el curso 2022-23. Estos valores se sitúan por encima de los del centro.

Por otro lado, el grado de satisfacción del profesorado con los recursos materiales e infraestructuras del título ha mejorado desde 4,55 en el curso 2024-25 a 4,16 en el curso 2023-24 y destacar esa mejora con respecto al año anterior. En los cursos 2020-21 y 2021-22 tuvo puntuaciones superiores a 4,5. Entendemos que esta ligera disminución puede deberse a la percepción del nuevo profesorado incluido en el Máster durante los últimos cursos. No obstante, no vemos necesario realizar acciones de mejora, ya que sigue siendo un valor alto sobre 5 puntos, situándose en valores similares a los indicadores del centro (Anexo 1, indicador ISGC-P06-04). Toda la información puede consultarse en el Espacio Colabora del Centro.

Subcriterio 5.2: En su caso, las acciones realizadas para favorecer la movilidad del estudiantado son adecuadas a las características del programa formativo. El alumnado está satisfecho con los programas de movilidad. Los coordinadores de movilidad están satisfechos con los programas de movilidad

El Máster en Fisioterapia neurológica no dispone de movilidad entrante/saliente nacional/internacional, por lo que no se ha realizado movilidad desde su implantación hasta la actualidad.

Subcriterio 5.3: En el caso de que el programa formativo incluya prácticas académicas externas, se desarrollan de manera adecuada, dispone de plazas suficientes con convenios de cooperación educativos específicos para el título. El alumnado está satisfecho con las prácticas externas. Las personas externas que tutelan las prácticas están satisfechas con las mismas

Las prácticas externas curriculares se han desarrollado según lo establecido en la Memoria verificada, como puede verse en la información colgada en la web del título: <http://bit.ly/3HoOZUg>.

La Universidad de Cádiz dispone del Reglamento UCA/CG08/2012 de prácticas externas de los alumnos aprobado por Consejo de Gobierno el día 13 de julio de 2012. Su Artículo 16º: Tutorías y requisitos para ejercerlas y los Artículos 29 y 30, sobre derechos y obligaciones del tutor académico, son el marco que regula el perfil de profesorado que supervisa las prácticas externas en base a las áreas específicas en que está especializado dicho profesor/a y la asignación del alumnado por curso académico.

La Universidad de Cádiz presenta una oferta de prácticas curriculares en empresas a través del sistema telemático denominado GADES, Portal de gestión de prácticas en empresas de la Universidad de Cádiz, que permite a las empresas e instituciones colaboradoras renovar anualmente su demanda de estudiantes en prácticas. La disponibilidad de instituciones públicas y privadas donde llevar a cabo las prácticas es adecuada para cumplir las necesidades del alumnado que opte por la opción profesional.

Los convenios establecidos con las entidades que participan en las prácticas en las titulaciones impartidas en la Universidad de Cádiz están disponibles en la plataforma electrónica interna de la Universidad de Cádiz GADES, plataforma virtual en la que cualquier miembro de la comunidad universitaria puede acceder a los convenios existentes,

no accesible para miembros externos. Además, los convenios con clínicas privadas pueden consultarse en el Espacio Colabora del centro.

De forma más específica, en relación con la presente propuesta de máster, la Facultad de Enfermería y Fisioterapia de la Universidad de Cádiz tiene una larga tradición en la gestión de prácticas externas, tanto las que se derivan de las contempladas en los títulos que habilitan para el ejercicio de profesiones docentes reguladas (Enfermería y Fisioterapia), así como en Másteres. Fruto de dicha tradición, se cuenta con un amplio número de centros y entidades que anualmente se ofertan como centros colaboradores de prácticas, en los ámbitos de la educación formal y no formal.

En cuanto al procedimiento de asignación de las prácticas externas, la Coordinadora General de prácticas del título se encarga, previo conocimiento del número de centros conveniados y número de plazas/centro, de llevar a cabo la asignación del alumnado/centro, mediante coordinación con el/la delegado/a y estudiantes del curso, al inicio de cada curso académico.

En cuanto al procedimiento de revisión y actualización de los convenios de prácticas, en los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, se rigen por el convenio UCA-SAS y se revisa y actualiza a través de la Comisión Paritaria que se reúne anualmente. Por otro lado, en los centros sanitarios y sociosanitarios privados, son revisados y actualizados anualmente por la coordinación de prácticas del centro en función de los resultados obtenidos.

En cuanto al procedimiento de coordinación de los tutores externos: Los centros mantienen reuniones previas al inicio de cada Practicum, y al finalizar el curso. Durante la realización de los rotarios clínicos se mantiene comunicación estrecha con los coordinadores de prácticas a través de los campus virtuales, así como comunicación telefónica.

Con respecto al procedimiento de presentación y evaluación de los resultados de las prácticas, toda la información está disponible en la guía docente de la asignatura. Además, el alumnado puede acceder a la información correspondiente en el Campus virtual, asignaturas: Prácticas Clínicas I, II y III. En cuanto a las memorias realizadas sobre las prácticas externas, éstas se pueden consultar en el Espacio Colabora del Centro.

Por último, en cuanto a la normativa sobre prácticas externas, se puede acceder a ella a través del Portal de la UCA (<http://bit.ly/3lvZoP1>).

INFRAESTRUCTURAS AJENAS PARA LAS PRÁCTICAS EXTERNAS

El total de alumnado que desarrolla sus prácticas en relación con los convenios firmados para el Máster en Fisioterapia Neurológica es de 22 alumnos. Durante el curso 2023-24 se matricularon 22 alumnos. Veinte (20) plazas de prácticas fueron cubiertas. Otro/as alumno/as solicitaron la convalidación de las asignaturas de prácticas clínicas por su experiencia profesional, aspecto recogido en la memoria del título, y en la web del título: <http://bit.ly/3HoOZUg>.

El/la tutor/a académico/a es un/a profesor/a doctor/a del Departamento de Enfermería y Fisioterapia que imparte docencia en el Máster en Fisioterapia Neurológica y se responsabiliza de la tutorización académica del alumnado que realiza las prácticas (un grupo de estudiantes conformado por el total de alumnos matriculados en las asignaturas de prácticas externas, a excepción de los que solicitan y se les acredita la convalidación de dichas asignaturas) e intermedia con los tutores de las entidades colaboradoras. Estos últimos enseñan y supervisan al estudiantado en los centros de prácticas, son fisioterapeutas con una gran experiencia profesional en el tratamiento fisioterapéutico de pacientes neurológicos, y con los conocimientos necesarios para realizar una tutela efectiva del alumno.

Los medios materiales y servicios disponibles en las entidades colaboradoras permiten garantizar el desarrollo de las actividades formativas planificadas en los mismos.

Como se ha comentado anteriormente, los alumnos cuentan con una oferta de plazas en empresas de la provincia de Cádiz que tienen convenio con la UCA. Existen diferentes convenios con centros en los que se realizan las prácticas clínicas, como los siguientes:

- Dispositivos Asistenciales del Servicio Andaluz de Salud de la provincia de Cádiz por Convenio Marco suscrito entre las Consejerías de Salud y Educación y Ciencia y las Universidades de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla para la utilización de las Instituciones Sanitarias en la Investigación y Docencia.
- Concierto específico entre las Consejerías de Salud y Educación y Ciencia, la Universidad de Cádiz y el Servicio Andaluz de Salud para la utilización de las instituciones sanitarias en la investigación y la docencia:
 - Hospital Universitario Puerta del Mar (Cádiz).
 - Hospital Universitario de Puerto Real (Puerto Real Cádiz).
- Centros de titularidad privada:
 - Unión de Parálisis Cerebral "UPACE" Jerez (Jerez de la Frontera – Cádiz).
 - Unión de Parálisis Cerebral "UPACE" San Fernando (San Fernando – Cádiz).
 - Centro de Estimulación Precoz Ángel de la Guarda (San Fernando – Cádiz).
 - AFANAS (San Fernando – Cádiz).
 - ADACCA (Cádiz y Chiclana de la Frontera – Cádiz).

Toda la información sobre el personal académico o profesional responsable de las tutorías de las prácticas académicas externas se encuentra detallado en el Anexo 3 del presente Autoinforme, Tabla 1. Además, la información detallada sobre las diferentes plazas ofertadas y personas tutoras de las entidades colaboradoras, se encuentra en la Tabla 2 de dicho Anexo 3.

No obstante, se ofrece la posibilidad de desarrollar prácticas en centros cercanos a la localidad de origen de los estudiantes.

Previamente se informa a la empresa de las condiciones en las cuales deberán realizarse las prácticas y las competencias que el alumno debe adquirir. Tras la conformidad de ambas partes se pasa a la tramitación del convenio de colaboración entre la empresa y la Universidad. En este punto contamos con la "Fundación Bahía de Cádiz para el Desarrollo Económico", enmarcada en el CEEI (Centro de Empresas Europeo e Innovación). Los técnicos del Departamento de Formación generan el convenio de colaboración entre las entidades y se encargan de que sea firmado por la empresa. Posteriormente se pasa a firma al Vicerrector de Transferencia e Innovación Tecnológica. Una vez formalizado el documento se abre la oferta de la plaza para prácticas en la plataforma "Gades" de la UCA.

Por último, cabe destacar que los indicadores de satisfacción de los tutores académicos con las prácticas externas realizadas por los estudiantes son excelentes (5 puntos sobre 5) durante los últimos 3 cursos académicos (curso 2021-22, 2022-23, y 2023-24), además de ser superiores a los obtenidos en el curso 2020-21 (4,33 sobre 5). La información se encuentra en el Anexo 1, indicadores ISGC-P04-12.

En cuanto al grado de satisfacción de los tutores de las entidades colaboradoras con el desempeño del alumnado en las prácticas externas, la puntuación obtenida en el indicador también es excelente (5 puntos sobre 5 durante los cursos 2020-21, 2022-23, y 2023-24). La información se encuentra en el Anexo 1, indicadores ISGC-P04-13.

Tras el análisis de las puntuaciones de los indicadores, podemos entender que es fruto de una buena adecuación del perfil de profesorado que supervisa las prácticas externas.

En cuanto al grado de satisfacción del alumnado con las prácticas externas realizadas (Anexo 1, indicador ISGC-P04-14), ha ido aumentando en los últimos cursos, llegando a una puntuación de 4,5 sobre 5 durante el curso 2023-24, puntuación superior a la obtenida en cursos anteriores (4,11 en curso 2020-21, 4,47 en 2021-22, y 4,4 en 2022-23).

Subcriterio 5.4: El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es adecuado y suficiente para el desarrollo del programa formativo y está satisfecho con el desarrollo del programa formativo/centro donde se imparte el título

En la Universidad de Cádiz no hay personal de apoyo (PTGAS) adscrito a títulos y/o centros. La RPT de la UCA estructura a su personal de administración y servicios en 6 grandes unidades funcionales (Gestión Académica, Investigación y Relaciones con las Empresas, Organización, Unidades de Apoyo a Órganos de Gobierno, Servicios a la Comunidad Universitaria y Recursos e Infraestructuras) a las que se añaden las Administraciones de Campus y otras que, por normativa, tienen una dependencia directa del Rector o de otro órgano de gobierno. El apoyo que todas estas Unidades Administrativas facilitan a los Centros y sus títulos dependerá en gran medida de su misión y procesos que gestiona. En cuanto a su participación en los procedimientos de mejora del título, prácticamente todos los procedimientos de nuestro SGC son despliegue de procesos transversales de la Universidad (Planificación Docente, Movilidad, Prácticas, Orientación Profesional, Acceso, etc.) que son ejecutados por el personal de apoyo de la Universidad.

Se adjunta enlace con la tabla actualizada del personal Técnico General de Administración y Servicios (<https://goo.su/TqzQ9BB>).

En cuanto a los indicadores sobre el Grado de satisfacción del PTGAS con el centro, se puede apreciar un ligero aumento de dicho grado de satisfacción con respecto al curso 2019-20 (3,72), situándose en 3,82 en el curso 2023-24 (Anexo 1, Indicador ISGC-P07-04). Durante los últimos 5 cursos, la puntuación se ha situado en el rango 3,70-3,90 sobre 5. <https://bit.ly/3EgBkJC> Sitio: *Implanta-Certificación SGC Facultad de Enfermería y Fisioterapia* Biblioteca de Documentos Autoinformes 2023-2024 Máster en Fisioterapia Neurológica 5. Recursos y Apoyo a la Docencia.

En cuanto a los indicadores sobre el Grado de satisfacción del PTGAS con el centro, se puede apreciar un ligero aumento de dicho grado de satisfacción con respecto al curso 2018-19, situándose en 3,82 en el curso 2023-24 (Anexo 1, Indicador P07- 04). En el siguiente enlace del Sistema de Información de la UCA, se muestra el informe global de la satisfacción con el centro por parte del PTGAS: <https://bit.ly/48Mra4t> (grupo de interés: PAS). <https://bit.ly/3EgBkJC> Sitio: *Implanta-Certificación SGC Facultad de Enfermería y Fisioterapia* Biblioteca de Documentos Autoinformes 2023-2024 Máster en Fisioterapia Neurológica 5. Recursos y Apoyo a la Docencia.

En cuanto a los indicadores sobre el Grado de satisfacción del PTGAS con el centro, se puede apreciar un ligero aumento de dicho grado de satisfacción con respecto al curso 2018-19, situándose en 3,82 en el curso 2023-24 (Anexo 1, Indicador P07- 04). En el siguiente enlace del Sistema de Información de la UCA, se muestra el informe global de la satisfacción con el centro por parte del PTGAS: <https://bit.ly/48Mra4t> (grupo de interés: PAS).

Puntos fuertes y/o logros:

- Curso 2019-20 a curso 2023-24. Las infraestructuras y recursos disponibles en la Facultad de Enfermería y Fisioterapia son adecuados para las características del título.
- Curso 2020-21 a curso 2023-24. El grado de satisfacción con las infraestructuras y los recursos disponibles por parte de los estudiantes ha mejorado.
- Curso 2020-21, 2021-22. El grado de satisfacción con las infraestructuras y los recursos disponibles por parte del profesorado ha mejorado.
- Curso 2021-22 a curso 2023-24. Alto grado de satisfacción del alumnado con las prácticas externas realizadas, así como de los tutores académicos y de las entidades colaboradoras.

- Curso 2022-23 y curso 2023-24. Alto grado de satisfacción del alumnado con la labor docente del tutor profesional y académico.

VI. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO.

Análisis y Valoración:

Subcriterio 6.1: Los resultados del proceso de aprendizaje alcanzados por el estudiantado se corresponden con el nivel MECES, son acordes con el perfil de egreso y con la memoria verificada

El plan de estudios del Máster en Fisioterapia Neurológica tiene una duración anual, con una carga lectiva de 60 ECTS, y con docencia distribuida en 2 semestres. El plan se estructura en tres módulos: Módulo I: General (16 créditos), Módulo II: Específico (26 créditos) y Módulo III: Aplicación (18 créditos). <https://bit.ly/472oEaU>.

Pasamos a describirlos:

El Módulo I: General (16 créditos), está estructurado en cuatro materias que inician al estudiante en la investigación.

- 1) Métodos estadísticos aplicados a la Investigación sanitaria (5 créditos ECTS).
- 2) Investigación clínica en Fisioterapia (5 créditos).
- 3) Aplicaciones TICs en la atención sanitaria (3 créditos ECTS).
- 4) Reeducación cognitiva y neurolingüística para fisioterapeutas (3 créditos ECTS).

El Módulo II: Específico (26 créditos), está estructurado en dos materias que especializan al estudiante en las técnicas y terapias específicas de la Fisioterapia Neurológica, tanto en el adulto como en el niño.

La primera materia Fisioterapia Neurológica en Pediatría, de 9 créditos ECTS, consta de dos asignaturas:

- 1) Exploraciones neurológicas y Escalas de valoración en pediatría (2 créditos ECTS).

- 2) Actualización en técnicas de intervención en Fisioterapia Neurológica Pediátrica (7 créditos ECTS).

La segunda materia, Fisioterapia Neurológica en el Adulto, con 17 créditos ECTS, consta de cuatro asignaturas:

- 1) Exploración neurológica y escalas de valoración en el adulto (3 créditos ECTS).
- 2) Actualización en técnicas de intervención en Fisioterapia Neurológica en el adulto (10,5 créditos ECTS).
- 3) Valoración e intervención en el sistema nervioso periférico (1,5 créditos ECTS).
- 4) Aspectos específicos en Fisioterapia Neurológica (2 créditos ECTS).

El Módulo III: Aplicación (18 créditos), consta de dos materias: Prácticas Externas y Trabajo Fin de Máster (TFM). La primera, de 9 créditos ECTS, consta de 3 asignaturas (Prácticas clínicas I, Prácticas clínicas II, y Prácticas clínicas III) de 3 créditos cada una.

Los criterios de evaluación corresponderán a la ponderación del 70% correspondiente a la evaluación continua de prácticas clínicas, más el 30% correspondiente a la evaluación continua de trabajos individuales/en grupo.

El coordinador de la asignatura y del Máster organizará dichas prácticas con profesores asociados de la Universidad de Cádiz, del Servicio Andaluz de Salud y centros privados que evaluarán al alumnado y elaborarán una memoria final de prácticas sobre los contenidos aprendidos según normativa (<https://bit.ly/3Xo2co2>). Se adjunta enlace de normativa de la Universidad de Cádiz de prácticas externas).

La materia de TFM consta de 9 créditos ECTS, con la asignatura llamada igualmente Trabajo Fin de Máster (<https://bit.ly/3Xkz8hd>).

Los criterios de evaluación son los siguientes: se atenderá a la ponderación del 80% correspondiente a la Memoria del Trabajo Fin de Máster, más la ponderación del 20% correspondiente a la Exposición y defensa del Trabajo Fin de Máster. En ambos casos, el/la alumno/a deberá conseguir superar cada parte obteniendo la mitad del total de puntuación máxima establecida. Evaluación global: En convocatoria o llamamiento especial, mediante examen oral/escrito se comprobará la adquisición de los contenidos teórico-prácticos de la asignatura y adecuación del nivel de aprendizaje por parte del alumno, evaluando todas las competencias programadas de la asignatura. Y publicado en el Espacio

Colabora del Centro: <https://bit.ly/4hju2KM> □ Sitio: Implanta-Certificación SGC Facultad de Enfermería y Fisioterapia □

Biblioteca de Documentos □ Autoinformes 2023-2024, se presentan todas las guías docentes de las asignaturas del programa formativo, entre ellas TFM y prácticas externas. En dichas guías se incluye información sobre el profesorado de la asignatura, selección de pruebas de evaluación del estudiantado que cubran el espectro de calificaciones, y su correspondiente tabla de ponderación.

En cuanto a las memorias realizadas sobre las prácticas externas, éstas se pueden consultar en el Espacio Colabora del Centro: <https://bit.ly/4ayKunH>.

Subcriterio 6.2: Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación son pertinentes y adecuadas para certificar los diferentes aprendizajes reflejados en el perfil de formación y se adecuan a la memoria verificada

En cuanto al plan de estudios del Máster en Fisioterapia neurológica, éste se puede consultar en el siguiente enlace de la web del título: <https://bit.ly/48A1QyT>.

Las metodologías docentes y las actividades formativas son adecuadas para la consecución de los resultados de aprendizaje previstos en la Memoria verificada y los sistemas de evaluación permiten una certificación óptima del grado de consecución de los mismos. Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación reflejados en las guías docentes de las asignaturas son los que efectivamente se implementan en el aula.

El proceso de elaboración y defensa de los TFG/TFM es coherente con la normativa interna de la Universidad de referencia y con el marco normativo general. Los sistemas de evaluación garantizan una evaluación homogénea y adecuada de los TFG/TFM.

Las prácticas externas se desarrollan garantizando la adquisición de las competencias vinculadas a dicha asignatura y los sistemas de evaluación de estas garantizan una evaluación objetiva y homogénea de la totalidad del alumnado implicado en dicha asignatura.

En el Espacio Colabora del Centro: <https://bit.ly/4hju2KM>, se presentan todas las guías docentes de las asignaturas del programa formativo, entre ellas TFM y prácticas externas. En dichas guías se incluye información sobre el profesorado de la asignatura, selección de pruebas de evaluación del estudiantado que cubran el espectro de calificaciones, y su correspondiente tabla de ponderación. En concreto, toda la información sobre el desarrollo del TFM, incluyendo la rúbrica para la presentación y evaluación, se encuentra disponible en la página web del Título (<https://bit.ly/2Yg93kV>). Sobre el desarrollo de las prácticas externas, en el siguiente enlace de la web del título se puede consultar información sobre las prácticas externas e infraestructuras ajenas (centros donde se realizan las prácticas): <https://bit.ly/3YFtJAj>. Toda la información detallada sobre el personal encargado de tutelar las prácticas externas, la tutoría académica de las

asignaturas de prácticas externas, las plazas de alumno/as asignadas a cada centro de prácticas, etc., se encuentra en el apartado 5.3. del presente documento.

En cuanto a las memorias realizadas sobre las prácticas externas, éstas se pueden consultar en el Espacio Colabora del Centro: <https://bit.ly/4ayKunH>.

Subcriterio 6.3: Los resultados de los indicadores académicos y su evolución se adecúan a los objetivos formativos del plan de estudios

Las calificaciones obtenidas pueden consultarse en el anexo 3 del presente Informe, tabla 3. Se destaca el alto porcentaje de calificaciones obtenidas como sobresaliente y notable, así como el nulo porcentaje de suspensos. Esta misma tabla de calificaciones de las asignaturas puede encontrarse en el Espacio Colabora del Centro: <https://bit.ly/4IX04NO>.

En cuanto a la evolución relacionada con la adquisición de los resultados esperados en el título, la **tasa de éxito** ha sido de un 100% durante los últimos 6 cursos, mientras que la **tasa de eficiencia** (97,3% en el curso 2023-24) presenta valores muy altos, siendo superior al 95% en los últimos 6 cursos, siendo también valores superiores a los obtenidos por el centro. Sin embargo, ha descendido muy levemente con respecto a los últimos años que se obtuvieron los siguientes valores: 19/20 (98,4%), 20/21 (99,5%), 21/22 (100%) y 22/23 (100%). En cuanto a la **tasa de abandono**, es de un 0% en los cursos 22/23 sin embargo en el curso 20/21 es de 4,8% y 4,5% en el 21/22. Sólo en los cursos 2020-21 y 2021-22 hubo tasas de abandono de un 4,8% y 4,5%, respectivamente, dato quizá influido por la situación de la pandemia por Covid19. La duración media de los estudios ha aumentado sensiblemente con respecto a los cursos anteriores (1), siendo de 1,2. Por otro lado, se han obtenido valores altos de la **tasa de rendimiento** (95,9%) en el 23/24 y por tanto una mejoría del curso 2022-23 que se obtuvo una puntuación del 94,7 %. Esta mejoría es reseñable, porque hubo un descenso con respecto al 19/20 con una puntuación de 99,6%, del 99,1% en el 20/21 y de 98,6% en el 21/22. **y tasa de evaluación** (95,9%), siendo ambos superiores al 95% en los últimos 6 años, exceptuando el curso 2022-23, que fue de un 94,7% en ambas tasas. Por último, ha aumentado sensiblemente la **tasa de graduación** con respecto al curso anterior (85%), siendo del 90,9%, pero ésta es inferior a la obtenida en los cursos 2019-20 (100%) y 2020-21 (95,2%). No es fácil discernir la causa, pero podría estar relacionada con el hecho de que un alto porcentaje de los alumnos compatibiliza su ocupación laboral con los estudios, al ser un máster semi-presencial. Estos aspectos son difícilmente controlables desde el Centro.

Todos los valores son mejores que los obtenidos en los indicadores de calidad del centro. Todo ello se aprecia en el Anexo 1 del presente Informe, Indicadores ISGC-P04-01, 02, 03, 04, 05, 06 y 07.

Subcriterio 6.4: El título dispone de indicadores para analizar grado de satisfacción del estudiantado con cada asignatura, así como con el programa formativo

Según el artículo 2.4 del Reglamento UCA/CG09/2022, de 26 de septiembre, sobre la evaluación de la satisfacción del estudiantado con la docencia recibida, la Sra. Decana de la Facultad de Enfermería y Fisioterapia, tiene acceso a todos los informes de resultados del grado de satisfacción con la docencia de todo el profesorado que imparte docencia en el Máster en Fisioterapia Neurológica. Los informes están publicados en el [Sistema de Información de la UCA](#), siendo todos ellos públicos excepto los informes individualizados del profesorado.

En cuanto a los indicadores sobre el grado de satisfacción del alumnado con la docencia recibida en el título, éstos presentan un valor muy alto (4,6 puntos sobre 5), como puede apreciarse en el Anexo 1, Indicador ISGC-P05-04. Este indicador ha obtenido la misma puntuación (4,6) en los últimos 6 cursos, por lo que no se ha visto necesario adoptar acciones de mejora.

En cuanto al grado de satisfacción global del alumnado con el título, se ha obtenido un valor alto (3,82 sobre 5) en el curso 2023-24 y destacar la mejora en el curso académico del 23/24 con una puntuación de 4,03 como puede apreciarse en el Anexo 1, indicador ISGC-P07-02. Este resultado ha sido inferior que el obtenido durante el curso 2022-23 (4,65), pero superior a los obtenidos en los cursos 2020-21 (3,47) y 2021-22 (3,94). Además, el indicador es superior al obtenido por el centro (3,82).

Los resultados también se encuentran en la web del título, desplegable “Resultados del título”, punto 57: <https://bit.ly/3qgnowC>.

Por otro lado, existe un Buzón de Atención al Usuario (BAU) para la recopilación de quejas o sugerencias por parte del alumnado, habiendo recibido un número de sugerencias recibidas respecto al número de usuarios del 2,08%, además de felicitaciones recibidas (número de felicitaciones con respecto a número de usuarios) durante los cursos 2020-21 (2,33%) y 2022-23 (2,5%), lo que permite inferir un alto grado de satisfacción por parte del alumnado.

Cabe destacar que no se ha recibido ninguna queja o reclamación ni ninguna incidencia docente durante los últimos 6 cursos.

Los indicadores se encuentran en el Anexo 1, Indicadores ISGC-P07-11, 12, 13 y 14.

Puntos fuertes y/o logros:

- Curso 2020-21: Grado de satisfacción de los egresados con los estudios realizados
- Curso 2020-21: Los datos de inserción laboral para este máster, son satisfactorios, ya que son del 100%.
- Curso 2020-21: Desde que se puso en marcha el Máster no se han producido incidencias en el título, y sin embargo se han recibido felicitaciones, aspecto que debe valorarse positivamente y entenderse como muestra de un adecuado funcionamiento.

VII. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD.

Análisis y Valoración:

Subcriterio 7.1: El título tiene los servicios necesarios para poder garantizar la orientación académica y profesional del alumnado. El alumnado está satisfecho con los servicios orientación académica y profesional del alumnado

La orientación académica y profesional, hasta ahora, se realizaba por los mismos profesores del máster tanto externos como de la UCA. Para solucionar la recomendación de la ACCUA de programar acciones más concretas, el Coordinador del Máster contactó con el Colegio de Fisioterapeutas de Andalucía, y uno de sus vocales impartió una conferencia sobre orientación académica y profesional a los estudiantes del Máster durante el curso 2024-25. En ella tuvieron la oportunidad de despejar todas las dudas que tenían sobre sus salidas profesionales. Los indicadores de calidad han mejorado sustancialmente, evolucionando el grado de satisfacción del alumnado con los programas y actividades de orientación profesional SGC-P06-01 con una puntuación de 3,71 en el 20-21, 21-22 de 3,75, 22-23 4,4 puntos, 23-24 4,33 puntos y un leve descenso en el 24-25 con una puntuación de 3,84 puntos.

Con respecto al indicador ISGC-P06-02: Grado de satisfacción del alumnado con los programas y actividades de orientación profesional

El Grado de satisfacción del alumnado con los programas y actividades de apoyo y orientación académica de 2,73 en el año 2018-19 a 4,2 en el curso 2023-24; y el grado de satisfacción del alumnado con los programas y actividades de apoyo y orientación académica, de 3,14 en el curso 2018-19 a 4,33 en el curso 2023-24. Estos indicadores son superiores a los

obtenidos por el centro. Esta información puede consultarse en el Anexo 1 del presente Autoinforme, Indicadores P06-01 y 02, y en el Sistema de Información de la UCA:

La Universidad de Cádiz cuenta con los siguientes servicios:

- a) **Servicio de Atención Psicológica y Psicopedagógica (SAP).** Éste tiene como objetivo atender las necesidades personales y académicas del alumnado, asesorándole en cuestiones que puedan mejorar la calidad de su estancia y aprendizaje. Cuenta con un equipo de profesionales de la psicología y psicopedagogía que ofrece información y asesoramiento en áreas relacionadas con: técnicas para mejorar el rendimiento académico, control de la ansiedad ante los exámenes, superar el miedo a hablar en público, entrenamiento en relajación, habilidades sociales, estrategias para afrontar problemas, toma de decisiones y otros aspectos personales y/o académicos.
- b) **Secretariado de Políticas de Inclusión.** Su finalidad es garantizar un tratamiento equitativo y una efectiva igualdad de oportunidades para cualquier miembro de la comunidad universitaria que presente algún tipo de diversidad funcional, tratando de que estos principios también se hagan realidad en la sociedad en general.
- c) **Dirección General de Igualdad.** La finalidad de esta unidad es tratar de eliminar las dificultades y barreras que impiden una participación igualitaria y el desarrollo personal, académico y profesional de todos los miembros de la comunidad universitaria y de que los principios de inclusión, pluralidad, diversidad, igualdad de oportunidades y equidad se hagan realidad tanto dentro como fuera de ella.
- d) **Dirección General de Diversidad.** De reciente creación, tiene, como principal objetivo, promover y garantizar la igualdad real y efectiva y el respeto a los derechos de las personas que forman el conjunto de la comunidad universitaria y que se encuentren en situación de vulnerabilidad o desventaja por razones como el origen racial o étnico, sexo, orientación sexual, identidad de género, religión, convicción u opinión, edad, discapacidad, nacionalidad, enfermedad, condición socioeconómica, lingüística, afinidad política y sindical, por razón de su apariencia, u otra condición.
- e) **Servicio de Relaciones Internacionales (ORI).** Integrado en el Área de Gestión de Alumnado y Relaciones Internacionales, se ha configurado como una herramienta básica en el objetivo estratégico de la Universidad de Cádiz. Desde este servicio se gestionan los distintos programas de movilidad con universidades y empresas extranjeras destinadas tanto a alumnado como a PDI y PTGAS, así como los proyectos de cooperación internacional, se organizan actividades de difusión e información y se apoyan las diversas iniciativas de internacionalización en las que participa el conjunto de la Universidad.

2. Orientación Profesional.

La Universidad de Cádiz cuenta con programas para mejorar la empleabilidad de los universitarios dentro del mercado laboral, facilitándoles el conocimiento de los recursos de orientación y formación disponibles, así como las opciones más ventajosas para acceder y mantenerse en el empleo en función de sus intereses, demandas y sus perfiles formativos. Entre estos programas cabe destacar:

- **Plan Integral de Formación para el Empleo (PIFE):** proporciona, a través de un itinerario formativo, los recursos necesarios para mejorar la empleabilidad de los alumnos, constituyendo un complemento de las competencias profesionales del estudiante, adquiridas en su titulación y en las prácticas curriculares. El itinerario consta de 25 horas distribuidas en acciones formativas de 20 horas más 5 horas de encuentro empresarial (más información en: <https://bit.ly/3Kjruxj>).
- **Portal Icaro:** Este servicio está basado en un sistema dinámico que promueve de forma ágil y eficiente la vinculación de nuestros alumnos y titulados con las ofertas de empleo generadas por el sector productivo. Se encuentra a disposición de todas las empresas e instituciones que requieran cubrir sus puestos de trabajo de acuerdo con las titulaciones universitarias. Con este servicio, se pretende ofrecer a los universitarios la oportunidad de encontrar un empleo profesional y a las empresas una amplia base de datos de candidatos procedentes de todas las diplomaturas, licenciaturas, grados, másteres y doctorados. Esta función de intermediación laboral consiste en recibir las ofertas de empleo por parte de las empresas y canalizar hacia ella a los candidatos con el perfil más competente, de acuerdo con las especificaciones requeridas (más información en: <https://uca.portalicaro.es/homeh>)

- **Feria de Empleo de la Universidad de Cádiz:** es un punto de encuentro entre sus estudiantes y egresados interesados en conocer las expectativas que ofrece el mercado laboral e incorporarse al mismo, y las empresas que buscan perfiles para incorporar en sus corporaciones. El objetivo es apoyar la incorporación de los alumnos y titulados universitarios al mundo profesional, asesorándolos en el proceso de búsqueda de empleo y facilitando el contacto con las empresas adecuadas a sus perfiles profesionales, convirtiéndose en un punto de encuentro activo entre oferta y demanda cualificada

Además de todo lo anterior, el propio título cuenta con acciones para mejorar la orientación académica y profesional. Todo el profesorado externo de la Universidad de Cádiz, son profesionales de prestigio para la orientación profesional. Por ello, los indicadores de calidad han mejorado sustancialmente, evolucionando el grado de satisfacción del alumnado con los programas y actividades de orientación profesional de 3,5 en el año 2020-21 a 3,52 en el curso 2024-25. Con respecto al y el grado de satisfacción del alumnado con los programas y actividades de apoyo y orientación académica con el título de 3,71 en el curso 2020-21 a 3,84 en el curso 2024-25 y con el centro de 3,7 en el curso 2020-21 a 3,73 en el curso 2024-25. Estos indicadores son superiores a los obtenidos por el centro. Esta información puede consultarse en el Anexo 1 del presente Informe, Indicadores ISGC-P06-01 y 02. Además, se puede consultar la siguiente documentación en el Espacio Colabora del Centro: <https://bit.ly/4hwux3G>.

Subcriterio 7.2: Los resultados de los indicadores de empleabilidad de las personas egresadas son adecuados para las características de la titulación

En cuanto a los resultados de los indicadores de empleabilidad de las personas egresadas del Máster en Fisioterapia neurológica, el Sistema de Gestión de Calidad indica que cada año, se encuesta a la cohorte de egreso de 2 años anteriores. La última encuesta se realizó en el mes de abril del año 2025 (curso 2024-25), y se encuestó a la cohorte de egresados del curso 2022-23. En cuanto a los análisis de los indicadores, se puede destacar la mejora en los datos obtenidos sobre la tasa de inserción profesional en un sector profesional relacionado con los estudios realizados, siendo del 100%, un valor excepcional y superior a todos los cursos anteriores. Esto permite inferir que las competencias adquiridas en el título permiten la consecución de una posterior inserción laboral en el mismo campo de estudio (fisioterapia). También ha aumentado, con respecto a los cursos anteriores, la tasa de inserción en cualquier sector profesional, siendo del 46,15%. Por otro lado, la tasa de inserción con movilidad geográfica ha disminuido sensiblemente con respecto al curso anterior. Toda la información puede consultarse en el Anexo 1 del presente Informe, Indicadores ISGC-P07-05, 06, 07 y 08.

Subcriterio 7.3: Los perfiles de egreso fundamentalmente desplegados en el programa formativo mantienen su interés y están actualizados según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional

El Máster que se propone tiene como finalidad formar profesionales de la Fisioterapia que aseguren la conexión investigación-práctica, intervengan activamente y de manera útil en las diferentes etapas de los procesos de investigación científica y ofrezcan cuidados de excelencia en situaciones complejas. Pretende ofrecer al estudiante la adquisición de una formación avanzada orientada a la especialización en Fisioterapia Neurológica. Debido a ello, su enfoque promueve una práctica de calidad, actualizada, innovadora, basada en la evidencia y en el desarrollo del conocimiento. Así, el Máster trata de profundizar en el desarrollo profesional de los fisioterapeutas incrementando sus capacidades investigadoras y promoviendo la formación en investigación en el área de conocimiento de la Neurología.

El Máster en Fisioterapia neurológica no es un máster habilitante, siendo el perfil de egreso el fisioterapeuta con alta competencia en el desempeño del área de fisioterapia neurológica y además una oportunidad de continuar su formación académica a través de posgrado en la línea de Fisioterapia.

Subcriterio 7.4: Los empleadores están satisfechos con la formación recibida por los egresados

Según el proceso P07 [Proceso de medición de resultados](#), para recabar información sobre necesidades o expectativas, así como sobre la satisfacción de las personas empleadoras con las competencias adquiridas por el alumnado egresado durante sus estudios, la Facultad de Enfermería y Fisioterapia facilitará la participación de este grupo de interés en las comisiones que estime conveniente, siendo aconsejable que se produzca ese encuentro **una vez al año**, dejando constancia del mismo. La información obtenida se utilizará para realizar los correspondientes análisis y valoraciones necesarios para el seguimiento de los títulos y de las estrategias de mejora del Centro.

El centro comenzó a estudiar la viabilidad de desarrollar un proceso de recogida de información de empleadores que obtenga unos resultados veraces y significativos. Como muestra de ello, se confeccionó y envió a las empresas potencialmente empleadoras de la provincia de Cádiz una encuesta mediante el formato Google Form (enlace: <http://bit.ly/3SI1YXv>). En dicha encuesta, en su tercera página, se recoge el ítem: “Formación de los estudiantes: Competencias teóricas y prácticas adecuadas al desarrollo y adquisición de competencias profesionales. Escala de 1 a 5”. Sin embargo, aún no se ha obtenido ninguna respuesta. También se puede consultar la puesta en marcha del procedimiento, por parte del Decanato de la Facultad de Enfermería y Fisioterapia, en el documento colgado en el Espacio Colabora del Centro, accesible desde la siguiente ruta: <https://bit.ly/3EobbPL>. Además, en el siguiente enlace puede consultar el cuestionario habilitado para tal fin: <https://bit.ly/489Xeln>.

Debido a lo anterior, se puede tomar como referencia el grado de satisfacción de los tutores académicos con las prácticas externas realizadas por los estudiantes, así como de las entidades colaboradoras con el desempeño del alumnado en las prácticas externas, ya que estas entidades pueden (o no) ofrecer la empleabilidad de los egresados. Dichos indicadores muestran un excelente grado de satisfacción (Anexo 1, indicadores ISGC-P04-12 y 13).

Se estudiará cómo mejorar la implantación de nuevas actividades y la incorporación de materiales de última generación y nuevos profesionales de relevancia en el ámbito de la Fisioterapia Neurológica.

Subcriterio 7.5: Los egresados están satisfechos con la formación recibida

En cuanto a los resultados del grado de satisfacción de las personas egresadas con los estudios realizados y con las competencias adquiridas en el título, la última encuesta realizada en abril de 2025 a la cohorte de egresados del curso 2022-23. Se debe destacar que ambos indicadores han experimentado un gran aumento, con valores cercanos al 5 (de 4,83 y 4,67 respectivamente), siendo muy superiores a los obtenidos el curso anterior (3,14 y 3,29 puntos, respectivamente), y a los obtenidos incluso los cursos anteriores (en una horquilla de 3-4 puntos). Además, los datos son superiores a los obtenidos por el centro. Todo lo anterior permite inferir que los egresados se muestran muy satisfechos con la formación adquirida en el Máster Universitario en Fisioterapia neurológica. Toda la información puede consultarse en el Anexo 1 del presente Informe, Indicadores ISGC-P07-01_03, 09 y 10.

Se estudiará cómo mejorar la implantación de nuevas actividades y la incorporación de materiales de última generación y nuevos profesionales de relevancia en el ámbito de la Fisioterapia neurológica.

Subcriterio 7.6: Se analiza la sostenibilidad del título teniendo en cuenta el perfil de formación que ofrece la titulación y los recursos disponibles

Cabe destacar la viabilidad del título a partir de los indicadores que se analizan a continuación:

Primero, con relación a los recursos humanos disponibles para el título, se ha cumplido con los indicadores de calidad docente e investigadora de profesorado establecidos en la memoria del título. En concreto, como se ha puesto de manifiesto, el título dispone de personal académico con amplia preparación, perteneciente a distintos departamentos especializados. Además, ha participado de manera muy positiva en actividades formativas, ofertadas por parte del

Centro y de la propia Universidad, así como en Proyectos de Innovación y Mejora Docente. A esta característica se une el profesorado externo (académicos de otras universidades y profesionales Fisioterapeutas con gran experiencia en el campo de la Fisioterapia Neurológica), que acercan su experiencia práctica a nuestro alumnado. De esta forma, el profesorado implicado en este Máster muestra cada curso académico un mayor grado de compromiso con la actualización de su formación. Esto repercute positivamente en el alto grado de satisfacción global de los estudiantes con el desarrollo de la docencia (como puede apreciarse en los indicadores P05 Gestión del Personal Académico: Indicadores ISGC-P05 (02-07), Anexo 1), así como en su grado de satisfacción global con el título (P07 – Resultados: A) Satisfacción con la titulación (01-04), Anexo 1). También se debe destacar el alto grado de satisfacción global del Profesorado con el título (P07 – Resultados: A) Satisfacción con la titulación (01-04), Anexo 1).

Por otro lado, también puede apreciarse en los indicadores P04 – Proceso para la Gestión de los Procesos de Enseñanza-Aprendizaje: Indicadores P04 (Rendimiento) del Anexo 1, un alto grado de satisfacción del alumnado con la coordinación docente, con el proceso para la elección y realización del TFG/TFM, y con las prácticas externas, así como una alta satisfacción de los tutores académicos y de las entidades colaboradoras con dichas prácticas.

Por su parte, la satisfacción global del profesorado con la organización y el desarrollo de la enseñanza es buena. Estos datos se complementan con los analizados en este Criterio 7, en el que destaca positivamente la satisfacción global del profesorado con el título. En relación con el porcentaje de profesores Doctores y de sexenios, es evidente que se ha producido un aumento significativo, lo que redundará en la calidad de la docencia.

Segundo, relacionado con los recursos materiales e infraestructura y servicios disponibles para el título, destacar que su mucho de ellos han mejorado respecto a los establecidos en la memoria, habiéndose mejorado la calidad de algunos servicios (biblioteca, campus virtual, Buzón de Atención al Usuario, acceso a internet, Centro de Atención al Usuario, etc.) y habiéndose mejorado aulas del centro dotándolas de enchufes en todas las bancas para que los alumnos puedan conectar los ordenadores, y mejoras en los talleres de prácticas. Debido a lo anterior, se han obtenido altos grados de satisfacción por parte del alumnado y del profesorado con los recursos materiales e infraestructuras, como puede verse en los indicadores P05 – Gestión de los recursos para el aprendizaje y apoyo al estudiante: Indicadores P04 (Acceso) y P06, Anexo 1.

Tercero, nuestro principal esfuerzo se dirige a atraer más alumnos hacia nuestro máster. Las plazas ofertadas (20) desde el curso 2016/2017 se han cubierto en su totalidad. Cabe destacar que, en el curso 2024-25 la tasa de éxito y de ocupación fue del 100% y 110%, respectivamente, y que la tasa de preferencia del título (preinscripciones en primera opción sobre plazas ofertadas) es de 275. Los valores son superiores a la media obtenida por el centro (P04 – Proceso para la Gestión de los Procesos de Enseñanza-Aprendizaje: Indicadores P04 (Rendimiento), Anexo 1). Todo ello demuestra la buena relación entre oferta, demanda y matrícula.

Cuarto, como se ha mencionado el nivel de los indicadores de satisfacción de los dos grupos de interés -estudiantes y profesorado- que muestra el título en general es elevado. Las debilidades, puntos fuertes y propuestas de mejora planteadas en el Título desde su implantación han sido tratados, estudiados y considerados, con la intención de incrementar las fortalezas detectadas y reducir las debilidades. Esto redundará en las mejoras de la nueva página Web del Máster que contiene una gran cantidad y calidad de información; el cumplimiento exhaustivo de lo planificado en el calendario y en las guías docentes de las asignaturas, es decir, de las actividades formativas, metodologías docentes y los sistemas de evaluación para el logro de las competencias definidas en la memoria. Además, existe un gran número de convenios con empresas para realizar prácticas curriculares, y un sistema objetivo para la asignación y evaluación de esas prácticas.

Por último, destacar que muchos aspectos de los mencionados se incluyen en el Plan Director de la Facultad de Enfermería y Fisioterapia, en el marco del III Plan estratégico de la UCA (PEUCA) – ALCANCE: diciembre 2024, al cual se puede acceder en el siguiente enlace de la web de la Facultad: <https://bit.ly/3SnN8Fk>.

Puntos fuertes y/o logros:

- Curso 2020-21, 2021-22: Grado de satisfacción de los egresados con los estudios realizados
- Curso 2020-21, 2021-22, y 2022-23: Tasa de inserción de 100% en sectores profesionales relacionados con los estudios realizados.
- Curso 2020-21, 2021-22, y 2022-23: Desde que se puso en marcha el Máster no se han producido incidencias en el título. y sin embargo se han recibido felicitaciones, aspecto que debe valorarse positivamente y entenderse como muestra de un adecuado funcionamiento.
- Curso 2023-24 y 2024-25 Alto grado de satisfacción del alumnado con los programas y actividades de orientación profesional (mejorando desde 2,73 en el año 2018-19 a 4,2 en el curso 2023-24), y con los programas y actividades de apoyo y orientación académica (de 3,71 en el curso 2018-19 a 3,84 en el curso 2024-25).

ANEXO I

INFORME DE INDICADORES

1) P01 – Difusión de la información.

INDICADOR (TÍTULO)	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	2024-25
ISGC-P01-01: Grado de satisfacción del alumnado con la información publicada del Título-Centro	4	3,28	4,42	4,56	3,74
ISGC-P01-02: Grado de satisfacción del PDI con la información publicada del Título-Centro	4,31	4,78	4,44	4,71	4,71
ISGC-P01-03: Grado de satisfacción del PAS con la información publicada de el/los Centro/s	3,75	3,86	3,46	3,78	3,78

INDICADOR (CENTRO)	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	2024-25
ISGC-P01-01: Grado de satisfacción del alumnado con la información publicada del Título-Centro	4,04	3,36	4,17	3,88	3,76
ISGC-P01-02: Grado de satisfacción del PDI con la información publicada del Título-Centro	4,32	4,26	4,35	4,31	4,31
ISGC-P01-03: Grado de satisfacción del PAS con la información publicada de el/los Centro/s	3,75	3,86	3,46	3,78	3,78

2) P04 – Proceso para la Gestión de los Procesos de Enseñanza-Aprendizaje: Indicadores P04 (Rendimiento)

INDICADOR (TÍTULO)		2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	2024-25
ISGC-P04-01: Tasa de rendimiento		99,1%	98,6%	94,7%	95,9%	ND
ISGC-P04-02: Tasa de éxito		100%	100%	100%	100%	ND
ISGC-P04-03: Tasa de evaluación (también denominada Tasa de presentados)		99,1%	98,6%	94,7%	95,9%	ND
ISGC-P04-04: Tasa de abandono		4,8%	4,5%	0%	0%	ND
ISGC-P04-05: Tasa de graduación		95,2%	-	85%	90,9%	ND
ISGC-P04-06: Tasa de eficiencia		99,5%	100%	100%	97,3%	ND
ISGC-P04-07: Duración media de los estudios		1	1	1	1,2	ND
ISGC-P04-08: Número de plazas de prácticas externas ofertadas sobre el total del alumnado que solicita prácticas externas		0.71	1	0,38	0,55	ND
ISGC-P04-09: Porcentaje de alumnado que participa en programas de movilidad	Movilidad entrante internacional	-	-	-		ND
	Movilidad entrante nacional	-	-	-		ND
	Movilidad saliente internacional	-	-	-		ND
	Movilidad saliente nacional	-	-	-		ND
ISGC-P04-10: Grado de satisfacción del alumnado con la coordinación docente		3,29	3,17	4,5	4,15	ND
ISGC-P04-11: Grado de satisfacción del alumnado con el proceso para la elección y realización del TFG/TFM		3,57	3,61	4,3	3,6	ND
ISGC-P04-12: Grado de satisfacción de los tutores académicos con las prácticas externas realizadas por los estudiantes		4,33	5	5	5	ND
ISGC-P04-13: Grado de satisfacción de los tutores de las entidades colaboradoras con el desempeño del alumnado en las prácticas externas		5	2,71	5	5	ND
ISGC-P04-14: Grado de satisfacción del alumnado con las prácticas externas realizadas		4,11	4,47	4,4	4,5	ND

ISGC-P04-15: Grado de satisfacción del alumnado que ha participado en redes de movilidad nacional e internacional, tanto entrantes como salientes	-	-	-	-	ND
---	---	---	---	---	----

Los Indicadores del curso 2024/25 no están disponibles a la fecha de elaboración del presente autoinforme

INDICADOR (CENTRO)		2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	2024-25
ISGC-P04-01: Tasa de rendimiento		85,7%	78,2%	86,6%	88,6%	ND
ISGC-P04-02: Tasa de éxito		99,9%	100%	100%	99,5%	ND
ISGC-P04-03: Tasa de evaluación (también denominada Tasa de presentados)		85,8%	78,2%	86,6%	89%	ND
ISGC-P04-04: Tasa de abandono		10,5%	18,6%	22,9%	6,7%	ND
ISGC-P04-05: Tasa de graduación		86,8%	67,4%	62,9%	82,2%	ND
ISGC-P04-06: Tasa de eficiencia		96,9%	90%	91,3%	95,6%	ND
ISGC-P04-07: Duración media de los estudios		1,09	1,2	1,2	1,18	ND
ISGC-P04-08: Número de plazas de prácticas externas ofertadas sobre el total del alumnado que solicita prácticas externas		0,71	1	0,38	0,35	ND
ISGC-P04-09: Porcentaje de alumnado que participa en programas de movilidad	Movilidad entrante internacional	-	-	-	-	ND
	Movilidad entrante nacional	-	-	-	-	ND
	Movilidad saliente internacional	-	-	-	-	ND
	Movilidad saliente nacional	-	-	-	-	ND
ISGC-P04-10: Grado de satisfacción del alumnado con la coordinación docente		3,48	2,81	4	3,74	ND
ISGC-P04-11: Grado de satisfacción del alumnado con el proceso para la elección y realización del TFG/TFM		3,72	3,5	3,94	3,41	ND
ISGC-P04-12: Grado de satisfacción de los tutores académicos con las prácticas externas realizadas por los estudiantes		4,33	4,86	4,67	5	ND
ISGC-P04-13: Grado de satisfacción de los tutores de las entidades colaboradoras con el desempeño del alumnado en las prácticas externas		2,5	1,35	5	5	ND
ISGC-P04-14: Grado de satisfacción del alumnado con las prácticas externas realizadas		3,93	3,95	4,26	4,43	ND
ISGC-P04-15: Grado de satisfacción del alumnado que ha participado en redes de movilidad nacional e internacional, tanto entrantes como salientes		-	-	-	-	ND

Los Indicadores del curso 2024/25 no están disponibles a la fecha de elaboración del presente autoinforme

3) P05 – Gestión del Personal Académico: Indicadores P05 (02-07).

INDICADOR (TÍTULO)		2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	2024-25
ISGC-P05-02: Participación del profesorado en acciones formativas.		76,19%	42,86%	35%	57,89%	ND
ISGC-P05-03: Participación del profesorado en Proyectos de innovación y mejora docente.		23,81%	57,14%	60%	47,37%	ND
ISGC-P05-04: Grado de satisfacción global de los estudiantes con la docencia.		4,6	4,6	4,6	4,6	ND
ISGC-P05-05: Porcentaje de profesores del título que han participado en las convocatorias del programa de evaluación de la actividad docente (Modelo DOCENTIA).		23,81%	14,29%	14,29%	26,32%	ND

ISGC-P05-06: Porcentaje calificaciones "EXCELENTES" obtenidas por los profesores participantes en la evaluación de la actividad docente.	80%	100%	100%	80%	ND
ISGC-P05-07: Porcentaje calificaciones "FAVORABLE" obtenidas por los profesores participantes en la evaluación de la actividad docente.	20%	-	-	20%	ND

Los Indicadores del curso 2024/25 no están disponibles a la fecha de elaboración del presente autoinforme

INDICADOR (CENTRO)	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	2024-25
ISGC-P05-02: Participación del profesorado en acciones formativas.	64,1%	34,88%	26,83%	42,86%	ND
ISGC-P05-03: Participación del profesorado en Proyectos de innovación y mejora docente.	51,28%	51,16%	36,59%	31,43%	ND
ISGC-P05-04: Grado de satisfacción global de los estudiantes con la docencia.	4,6	4,6	4,6	4,6	ND
ISGC-P05-05: Porcentaje de profesores del título que han participado en las convocatorias del programa de evaluación de la actividad docente (Modelo DOCENTIA).	12,82%	11,63%	11,63%	20%	ND
ISGC-P05-06: Porcentaje calificaciones "EXCELENTES" obtenidas por los profesores participantes en la evaluación de la actividad docente.	80%	80%	80%	71,43%	ND
ISGC-P05-07: Porcentaje calificaciones "FAVORABLE" obtenidas por los profesores participantes en la evaluación de la actividad docente.	20%	20%	20%	28,57%	ND

Los Indicadores del curso 2024/25 no están disponibles a la fecha de elaboración del presente autoinforme

4) Gestión de los recursos para el aprendizaje y apoyo al estudiante: Indicadores P04 (Acceso) y P06.

INDICADOR (TÍTULO)	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	2024-25
ISGC-P04-16: Tasa de adecuación del título (matriculados de nuevo ingreso por preinscripciones realizadas en primera opción)	100%	100%	100%	90,91%	ND
ISGC-P04-17: Tasa de ocupación del título (matriculados de nuevo ingreso por preinscripción con relación a la oferta)	105%	110%	100%	110%	ND
ISGC-P04-18: Tasa de preferencia del título (preinscripciones en primera opción sobre plazas ofertadas)	295%	255%	255%	275%	ND
ISGC-P04-19: Tasa de renovación del título o tasa de nuevo ingreso	91,3%	100%	100%	75,86%	ND
ISGC-P06-01: Grado de satisfacción del alumnado con los programas y actividades de apoyo y orientación académica	3,71	3,75	4,4	4,33	3,84
ISGC-P06-02: Grado de satisfacción del alumnado con los programas y actividades de orientación profesional	3,54	3,38	4,2	4,2	3,5
ISGC-P06-03: Grado de satisfacción del alumnado con los recursos materiales e infraestructuras del título	3,79	3,92	4,38	4,21	4,21
ISGC-P06-04: Grado de satisfacción del profesorado con los recursos materiales e infraestructuras del título	4,49	4,95	4,22	4,16	4,55

Los Indicadores P04 del curso 2024/25 no están disponibles a la fecha de elaboración del presente autoinforme

INDICADOR (CENTRO)	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	2024-25
ISGC-P04-16: Tasa de adecuación del título (matriculados de nuevo ingreso por preinscripciones realizadas en primera opción)	100%	100%	100%	97,78%	ND
ISGC-P04-17: Tasa de ocupación del título (matriculados de nuevo ingreso por preinscripción con relación a la oferta)	84,44%	95,56%	77,78%	100%	ND
ISGC-P04-18: Tasa de preferencia del título (preinscripciones en primera opción sobre plazas ofertadas)	184,44%	177,78%	160%	188,89%	ND
ISGC-P04-19: Tasa de renovación del título o tasa de nuevo ingreso	74,51%	82,69%	120,69%	76,27%	ND
ISGC-P06-01: Grado de satisfacción del alumnado con los programas y actividades de apoyo y orientación académica	3,7	3,46	4,09	3,88	3,73

ISGC-P06-02: Grado de satisfacción del alumnado con los programas y actividades de orientación profesional	3,5	3,13	3,9	3,75	3,52
ISGC-P06-03: Grado de satisfacción del alumnado con los recursos materiales e infraestructuras del título	3,83	3,86	4,05	4,07	4,26
ISGC-P06-04: Grado de satisfacción del profesorado con los recursos materiales e infraestructuras del título	4,49	4,95	4,22	4,16	4,55

Los Indicadores P04 del curso 2024/25 no están disponibles a la fecha de elaboración del presente autoinforme

5) P07 – Resultados: A) Satisfacción con la titulación (01-04).

INDICADOR (TÍTULO)	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	2024-25
ISGC-P07-01_01: Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. Alumnado	65,22%	81,82%	90,91%	66,67%	82,61%
ISGC-P07-01_02: Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. PDI	38,89%	23,68%	-	21,21%	26,47%
ISGC-P07-02: Grado de satisfacción global del alumnado con el título	3,47	3,94	4,65	3,95	4,21
ISGC-P07-03: Grado de satisfacción global del PDI con el título	4,54	4,56	4,38	4,67	4,25
ISGC-P07-04: Grado de satisfacción global del PAS con el Centro	3,85	3,87	3,86	3,82	3,85

INDICADOR (CENTRO)	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	2024-25
ISGC-P07-01_01: Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. Alumnado	50,98%	118,81%	-	56,67%	61,22%
ISGC-P07-01_02: Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. PDI	45,71%	22,35%	44,44%	18,06%	16,88%
ISGC-P07-02: Grado de satisfacción global del alumnado con el título	3,58	3,58	4,29	3,82	4,03
ISGC-P07-03: Grado de satisfacción global del PDI con el título	4,42	4,16	4,37	4,25	4,42
ISGC-P07-04: Grado de satisfacción global del PAS con el Centro	3,85	3,87	3,86	3,82	3,85

6) P07 – Resultados: B) Egresados (05-10)

INDICADOR (TÍTULO)	AÑO DE EGRESO				
	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23
ISGC-P07-01_03: Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. Egresados	9,52%	16%	14,29%	36,84%	46,15%
ISGC-P07-05: Tasa de inserción profesional en cualquier sector profesional	9,52	16	9,52	36,84	46,15
ISGC-P07-06: Tasa efectiva de inserción profesional en un sector profesional relacionado con los estudios realizados	50	25	50	71,43	100
ISGC-P07-07: Tasa de autoempleo	-	-	-	42,86	-
ISGC-P07-08: Tasa de inserción con movilidad geográfica	50	66,67	100	71,43	50
ISGC-P07-09: Grado de satisfacción de los egresados con los estudios realizados	3	3,75	3,67	3,14	4,83
ISGC-P07-10: Grado de satisfacción de los egresados con las competencias adquiridas en el título	3	4	3,67	3,29	4,67

INDICADOR (CENTRO)	AÑO DE EGRESO				
	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23
ISGC-P07-01_03: Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. Egresados	18,18%	14,71%	14,71%	40,74%	32,14%
ISGC-P07-05: Tasa de inserción profesional en cualquier sector profesional	18,18	14,71	11,76	37,04	28,57

ISGC-P07-06: Tasa efectiva de inserción profesional en un sector profesional relacionado con los estudios realizados	87,5	40	50	60	100
ISGC-P07-07: Tasa de autoempleo	-	-	-	30	-
ISGC-P07-08: Tasa de inserción con movilidad geográfica	12,5	50	50	55,56	37,5
ISGC-P07-09: Grado de satisfacción de los egresados con los estudios realizados	3,88	4	3,8	3,36	4,56
ISGC-P07-10: Grado de satisfacción de los egresados con las competencias adquiridas en el título	3,88	4,2	3,8	3,45	4,33

7) P07 – Resultados: C) BAU (11-14)

INDICADOR (TÍTULO)	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	2024-25
ISGC-P07-11: Número de quejas o reclamaciones recibidas respecto al número de usuarios	-	-	-	-	ND
ISGC-P07-12: Número de incidencias docentes recibidas respecto al número de usuarios	-	-	-	-	ND
ISGC-P07-13: Número de sugerencias recibidas respecto al número de usuarios	-	-	-	2,08%	ND
ISGC-P07-14: Número de felicitaciones recibidas respecto al número de usuarios	2,33%	-	2,5%	-	ND

Los Indicadores del curso 2024/25 no están disponibles a la fecha de elaboración del presente autoinforme

INDICADOR (CENTRO)	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	2024-25
ISGC-P07-11: Número de quejas o reclamaciones recibidas respecto al número de usuarios	-	-	-	-	ND
ISGC-P07-12: Número de incidencias docentes recibidas respecto al número de usuarios	-	-	-	-	ND
ISGC-P07-13: Número de sugerencias recibidas respecto al número de usuarios	-	-	-	1,05%	ND
ISGC-P07-14: Número de felicitaciones recibidas respecto al número de usuarios	1,12%	-	1,11%	1,05%	ND

Los Indicadores del curso 2024/25 no están disponibles a la fecha de elaboración del presente autoinforme

ANEXO II

TABLAS PERSONAL ACADÉMICO

Tabla Personal para impartir el título (curso 2023-24), enlace a la web del título: <https://bit.ly/3KrHdxE>



ANEXO 3:

TABLAS PRÁCTICA EXTERNAS

ANEXO 3:

1) Tabla Información sobre prácticas académicas externas (curso 2024-25).

Nº de créditos de prácticas académicas externas obligatorias:	9	Nº total de plazas ofertadas (desglosar en su caso, las plazas si se ofertan en varios idiomas):	31 ofertadas-16 alumnos realizaron las prácticas clínicas.
Nº de créditos de prácticas optativas (de especialidad, mención o itinerario):	-	Nº total de plazas ofertadas (desglosar en su caso, las plazas si se ofertan en varios idiomas):	-

Convenios (archivo comprimido o descargable con las evidencias)			
Denominación de la entidad	Número de Plazas ofertadas para el título	Convenio (archivo comprimido o descargable con las evidencias)	Nº personas tutoras en la entidad colaboradora diferentes
Hospital San Carlos (San Fernando, Cádiz)	1	https://bit.ly/4aS6dY5 Espacio Colabora del Centro àSitio: Implanta-Certificación SGC Facultad de Enfermería y Fisioterapiaà Biblioteca de DocumentosàAutoinformes 2024-2025àMaster en Fisioterapia neurológicaà5.Recursos y Apoyo a la DocenciaàConvenios Centros Privados.	1
Hospital Universitario Puerta del Mar (Cádiz)	2	https://bit.ly/4aS6dY5 Espacio Colabora del Centro àSitio: Implanta-Certificación SGC Facultad de Enfermería y Fisioterapiaà Biblioteca de DocumentosàAutoinformes 2024-2025àMaster en Fisioterapia neurológicaà5.Recursos y Apoyo a la DocenciaàConvenios Centros Privados.	2
Hospital Universitario Puerto Real (Puerto Real, Cádiz)	1	https://bit.ly/4aS6dY5 Espacio Colabora del Centro àSitio: Implanta-Certificación SGC Facultad de Enfermería y Fisioterapiaà Biblioteca de DocumentosàAutoinformes 2024-2025àMaster en Fisioterapia neurológicaà5.Recursos y Apoyo a la DocenciaàConvenios Centros Privados.	1

ADACCA (Cádiz)	1	https://bit.ly/4aS6dY5 Espacio Colabora del Centro àSitio: Implanta-Certificación SGC Facultad de Enfermería y Fisioterapiaà Biblioteca de DocumentosàAutoinformes 2024-2025àMaster en Fisioterapia neurológicaà5.Recursos y Apoyo a la DocenciaàConvenios Centros Privados.	1
Hospital de la Línea de la Concepción	1	https://bit.ly/4aS6dY5 Espacio Colabora del Centro àSitio: Implanta-Certificación SGC Facultad de Enfermería y Fisioterapiaà Biblioteca de DocumentosàAutoinformes 2024-2025àMaster en Fisioterapia neurológicaà5.Recursos y Apoyo a la DocenciaàConvenios Centros Privados.	1
FISEVI (Sevilla)	2	https://bit.ly/4aS6dY5 Espacio Colabora del Centro àSitio: Implanta-Certificación SGC Facultad de Enfermería y Fisioterapiaà Biblioteca de DocumentosàAutoinformes 2024-2025àMaster en Fisioterapia neurológicaà5.Recursos y Apoyo a la DocenciaàConvenios Centros Privados.	1
AFANAS CAIT Ángel de la Guarda (San Fernando, Cádiz)	2	https://bit.ly/4aS6dY5 Espacio Colabora del Centro àSitio: Implanta-Certificación SGC Facultad de Enfermería y Fisioterapiaà Biblioteca de DocumentosàAutoinformes 2024-2025àMaster en Fisioterapia neurológicaà5.Recursos y Apoyo a la DocenciaàConvenios Centros Privados.	1
Asansull (La línea de la Concepción, Cádiz)	4	https://bit.ly/4aS6dY5 Espacio Colabora del Centro àSitio: Implanta-Certificación SGC Facultad de Enfermería y Fisioterapiaà Biblioteca de DocumentosàAutoinformes 2024-2025àMaster en Fisioterapia neurológicaà5.Recursos y Apoyo a la DocenciaàConvenios Centros Privados.	1
Cedane (Córdoba))	1	https://bit.ly/4aS6dY5 Espacio Colabora del Centro àSitio: Implanta-Certificación SGC Facultad de Enfermería y Fisioterapiaà Biblioteca de DocumentosàAutoinformes 2024-2025àMaster en Fisioterapia neurológicaà5.Recursos y Apoyo a la DocenciaàConvenios Centros Privados.	1

1) Tabla. Personal académico o profesional responsable de las tutorías de las prácticas académicas externas.

Información sobre las personas que tutorizan las prácticas externas (curso 2024-25):

Identificador Tutor/Tutora	Universidad / Entidad	Ámbito de Conocimiento	Categoría académica / profesional	Dedicación al título (horas)	Tutor/a académico de la universidad /Tutor/a de la entidad colaboradora
Prof 1	Hospital Universitario Puerta del Mar (Cádiz)	Fisioterapia	Fisioterapeuta	5 horas	Tutor de entidad colaboradora
Prof 2	Hospital Universitario Puerta del Mar (Cádiz)	Fisioterapia	Fisioterapeuta	5 horas	Tutor de entidad colaboradora
Prof3	Hospital la línea de la Concepción (Cádiz)	Fisioterapia	Fisioterapeuta	5 horas	Tutor de entidad colaboradora
Prof4	FISEVI, Sevilla	Fisioterapia	Fisioterapeuta	5 horas	Tutor de entidad colaboradora
Prof5	AFANAS CAIT Ángel de la Guarda	Fisioterapia	Fisioterapeuta	5 horas	Tutor de entidad colaboradora
Prof6	Hospital San Carlos (Cádiz)	Fisioterapia	Fisioterapeuta	5 horas	Tutor de entidad colaboradora

Prof7	Fundación Indace	Fisioterapia	Fisioterapeuta	5 horas	Tutor de entidad colaboradora
Prof8	Asansul la Línea	Fisioterapia	Fisioterapeuta	5 horas	Tutor de entidad colaboradora
Prof9	ADACCA (Cádiz)	Fisioterapia	Fisioterapeuta	5 horas	Tutor de entidad colaboradora
Prof10	Cedane (Córdoba)	Fisioterapia	Fisioterapeuta	5 horas	Tutor de entidad colaboradora

3. Información sobre calificaciones globales del título y por asignaturas y tipo de enseñanza.

	% No presentados	% Suspensos	% Aprobados	% Aprobados Compensación	% Notables	% Sobresalientes	% Matrículas de honor	% Incompatibles	% Sin nota
Métodos estadísticos aplicados a la Investigación sanitaria	-	-	-	-	13,63%	86,36%	-	-	-
Investigación clínica en Fisioterapia	-	-	-	-	4,54%	95,45%	-	-	-
Aplicaciones TICs en la atención sanitaria	-	-	-	-	-	100%	-	-	-
Reeducación cognitiva y neurolingüística para fisioterapeutas	-	-	-	-	-	100%	-	-	-
Exploración neurológica y Escalas de valoración en pediatría	-	-	-	-	59,1%	36,35%	4,54%	-	-
Actualización en técnicas de intervención en Fisioterapia Neurológica Pediátrica	-	-	-	-	-	100%	-	-	-

Exploración neurológica y escalas de valoración en el adulto	-	-	-	-	13,6%	86,4%	-	-	-
Actualización en técnicas de intervención en Fisioterapia Neurológica en el adulto	-	-	-	-	9,1%	90,9%	-	-	-
Valoración e intervención en el sistema nervioso periférico	-	-	-	-	-	100%	-	-	-
Aspectos específicos en Fisioterapia Neurológica	-	-	-	-	-	100%	-	-	-
Prácticas Clínicas I	-	-	-	-	7,7%	92,3%	-	-	-
Prácticas Clínicas II	-	-	-	-	7,7%	92,3%	-	-	-
Prácticas Clínicas III	-	-	-	-	7,7%	92,3%	-	-	-
Trabajo Fin de Máster	28,28%	-	4,54%	-	31,81%	36,36%	-	-	-

